



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento núm. 5E



**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo	Página
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
Cifras clave	11
A. Mandato, alcance y metodología	12
B. Conclusiones y recomendaciones	13
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	13
2. Sinopsis de la situación financiera	13
3. Proceso de contratación de consultores y contratistas particulares	14
4. Directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras	17
5. Delegación de autoridad	19
6. Cumplimiento de la política de viajes y procedimientos conexos	19
C. Información suministrada por la administración	21
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	21
2. Pagos a título graciable	21
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	21
D. Agradecimientos	22
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	23
III. Certificación de los estados financieros	29
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	30
A. Introducción	30
B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	32
C. Perspectivas de cara al futuro	42
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	43
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018	43

II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	44
III.	Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	45
IV.	Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.	46
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.....	47
	Notas a los estados financieros de 2018	48

Cartas de envío

Carta de fecha 23 de marzo de 2019 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **Nikhil Seth**
Subsecretario General
y Director Ejecutivo
del Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones

**Carta de fecha 24 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia de
la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
y Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2018 y el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2018 y los resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección del informe titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNITAR, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

La administración es responsable de la demás información. Esta comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del UNITAR para continuar como empresa en marcha, declarando, según proceda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que tenga intención de liquidar el UNITAR o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNITAR.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea debido a fraude o error, y publicar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en tales estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNITAR.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y los datos conexos incluidos en los estados financieros por la administración son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna inexactitud significativa relacionada con los acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del UNITAR para continuar en funcionamiento. Si

determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNITAR deje de continuar como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza respecto de, entre otras cuestiones, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones de auditoría importantes, incluidas las deficiencias considerables en el control interno que detectemos en nuestra auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio las transacciones del UNITAR que se nos han presentado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
y Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las actividades del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Opinión

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2018 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Instituto correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas cuando examinó los registros financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, la Junta consideró que había margen para introducir mejoras en las esferas de la gestión financiera y los controles internos.

Constataciones principales

Proceso de contratación de consultores y contratistas particulares

La Junta de Auditores constató que ni en la circular administrativa al respecto ni en sus anexos y condiciones generales se disponen limitaciones específicas en cuanto a la contratación de consultores o contratistas particulares.

Responsabilidad de los directores de programas en relación con el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares

La Junta de Auditores constató que, en algunos procesos de contratación de consultores y contratistas particulares, no había suficiente saldo de los fondos de los proyectos o, a largo plazo, los recursos totales no serían suficientes para cubrir los pagos correspondientes, por lo que no se podía tramitar el formulario “Solicitud de expertos o servicios profesionales externos, acuerdo de servicios especiales”.

Cumplimiento de la política de viajes y procedimientos conexos

Durante la visita de control interno, la Junta de Auditores observó que, en algunos formularios de autorización de misiones, no constaba la fecha en que el documento se había aprobado. Además, la Junta observó que no había un procedimiento para designar a un oficial encargado de aprobar los viajes oficiales del Director Ejecutivo.

Recomendaciones

A la luz de las constataciones mencionadas anteriormente, las principales recomendaciones del equipo de auditoría al UNITAR son las siguientes:

Proceso de contratación de consultores y contratistas particulares

a) Revisar y actualizar la circular administrativa actual relativa al uso de consultores y contratistas particulares, y evaluarla teniendo en cuenta las limitaciones publicadas por la Secretaría de las Naciones Unidas;

Responsabilidad de los directores de programas en relación con el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares

b) Mejorar los controles de los directores comprobando la disponibilidad de los fondos antes de comenzar un proceso de contratación de consultores y contratistas particulares, a fin de garantizar una gestión de proyectos eficaz y transparencia en la utilización de los recursos;

Cumplimiento de la política de viajes y procedimientos conexos

c) i) Realizar los esfuerzos necesarios para respetar los controles establecidos de la política de viajes, garantizando que el formulario de autorización de la misión esté totalmente en regla; ii) Adoptar las medidas necesarias para designar a un oficial encargado de aprobar los viajes oficiales del Director Ejecutivo.

Cifras clave

25,9 millones de dólares	Ingresos totales en 2018, que comprenden 20,3 millones de dólares en contribuciones voluntarias y 5,3 millones de dólares por la prestación de servicios
2,6 millones de dólares	Déficit resultante en 2018
23,5 millones de dólares	Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2018
47	Miembros del personal

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente a un Director Ejecutivo. El Instituto, que no recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.
2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del UNITAR y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
3. La auditoría se realizó para que la Junta pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban razonablemente la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2018 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esta labor comprendía una evaluación de si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por la Junta de Consejeros y si estaban debidamente registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
5. La Junta también examinó las actividades del UNITAR con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esa norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, los sistemas de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNITAR.
6. La Junta ha examinado tres temas de auditoría en 2018: el procedimiento de recepción de contribuciones voluntarias; el uso de consultores y contratistas particulares, y la aplicación de la política de viajes. También ha examinado las medidas de seguimiento adoptadas por el UNITAR sobre las recomendaciones de las auditorías anteriores.
7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General.
8. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han reflejado adecuadamente en el informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

9. La Junta observó que había 10 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de las cuales 8 (el 80 %) se han aplicado totalmente y 2 (el 20 %) están en vías de aplicación, como se indica en el siguiente cuadro. En el anexo del capítulo II se presenta información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de años anteriores.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
Total	8	2	—	—
Porcentaje	80	20	—	—

Fuente: Junta de Auditores.

10. La Junta recomendó en su informe anterior que el UNITAR fijara criterios de calificación que garantizaran la posibilidad de comparar entre consultores y estableciera una lista de preselección en que se vinculara la evaluación del desempeño de los consultores con su ámbito respectivo de especialización. Ha habido avances en las recomendaciones. La Junta está convencida de que el Director Ejecutivo del Instituto realizará la modificación en breve.

2. Sinopsis de la situación financiera

11. En 2018, el UNITAR presentó un déficit de 2,6 millones de dólares y ganancias actuariales por valor de 0,5 millones de dólares en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. Su activo neto disminuyó de 25,6 millones de dólares a 23,5 millones de dólares. El total de ingresos para 2018, situado en 25,9 millones de dólares, se redujo en 6,9 millones de dólares con respecto a 32,8 millones de dólares en el ejercicio anterior. Esta suma comprende contribuciones voluntarias por valor de 20,3 millones de dólares (un 78 %) e ingresos por servicios prestados valorados en 5,3 millones de dólares (un 20 %). Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros disminuyeron de 22,2 millones de dólares en 2017 a 11,7 millones de dólares en 2018. Otras contribuciones voluntarias aumentaron de 6,3 millones de dólares en 2017 a 8,6 millones de dólares en 2018. Los gastos crecieron un 1,6 %, de 28,1 millones de dólares a 28,6 millones de dólares.

12. En 2018, los gastos englobaban 10,7 millones de dólares para gastos de personal (2017: 10,8 millones de dólares), 5,6 millones de dólares para consultores, pasantes y personal contratado en prácticas (2017: 4,5 millones de dólares) y 3,8 millones de dólares para subvenciones y otras transferencias (2017: 5,9 millones de dólares).

13. Los activos totales del UNITAR aumentaron de 32,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016 a 37,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 y disminuyeron hasta los 36,0 millones de dólares al final del período sobre el que se informa. Las obligaciones ascendieron de 10,9 millones al 31 de diciembre de 2016 a 11,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017, y hasta 12,5 millones al 31 de diciembre de 2018.

14. La Junta ha analizado la situación financiera del UNITAR de conformidad con los coeficientes de estructura del capital que se muestran en el siguiente cuadro. Los coeficientes indican que el activo neto es suficiente para cubrir el pasivo del Instituto a corto y a más largo plazo.

Cuadro II.2

Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Total del activo: total del pasivo^a			
Total del activo: total del pasivo	2,88	3,23	2,95
Coeficiente de liquidez general^b			
Activo corriente: pasivo corriente	11,93	22,68	15,02
Coeficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar): pasivo corriente	11,63	20,04	12,40
Coeficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo): pasivo corriente	7,30	12,22	8,09

Fuente: Estados financieros del UNITAR.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más restrictivo que el coeficiente de liquidez general, ya que no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente.

15. El activo corriente del Instituto cubre su pasivo corriente. Los coeficientes han empeorado debido al aumento del pasivo corriente. El aumento del 22,7 % en las cuentas por pagar y el pasivo devengado ha impulsado la reducción del coeficiente de liquidez general, de liquidez inmediata y de efectivo.

16. El UNITAR realizó un examen caso por caso de las contribuciones voluntarias por recibir al 31 de diciembre de 2018 y se hicieron ajustes contables en consonancia por valor de 5,2 millones de dólares, lo que disminuyó las contribuciones voluntarias por recibir¹.

3. Proceso de contratación de consultores y contratistas particulares

Circular administrativa desfasada

17. El 9 de septiembre de 2008 el UNITAR emitió una circular administrativa, AC/UNITAR/2008/11, relativa a los consultores y contratistas particulares, cuyo objetivo era dictar las condiciones y los procedimientos para la selección y contratación de consultores y contratistas particulares en el UNITAR. La circular comprende, entre otros aspectos, las definiciones, el proceso de selección, la duración del contrato, los honorarios y la evaluación, así como los anexos y las condiciones generales de los contratos. Por otro lado, el 20 de diciembre de 2016 el Instituto emitió

¹ Véase la nota 7 a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

una circular administrativa relativa a los flujos de trabajo para los procesos de contratación (AC/UNITAR/2016/11), cuyo objetivo era dar a conocer los flujos de trabajo entre los programas, la Sección de Personal (en la actualidad Dependencia de Recursos Humanos), la Sección de Presupuesto y Finanzas (en la actualidad Dependencia de Finanzas y Presupuesto) y la Oficina del Director Ejecutivo con vistas a la renovación de contratos. En el párrafo núm. 4 de la circular AC/UNITAR/2016/11 se dispone el flujo de trabajo para los acuerdos de servicios especiales relativos a los consultores y contratistas particulares. En este flujo de trabajo concreto se establece que, después de que la Sección de Personal aprueba la solicitud de acuerdo de servicio especial, la Sección de Presupuesto y Finanzas (en la actualidad Dependencia de Finanzas y Presupuesto) proporciona códigos de cuenta a la Sección de Personal (en la actualidad Dependencia de Recursos Humanos) y esta efectúa una orden de compra en Atlas.

18. Tras examinar la circular del UNITAR relativa a los consultores y contratistas particulares (AC/UNITAR/2008/11), la Junta de Auditores constató que ni en la circular administrativa ni en sus anexos y condiciones generales se establecen limitaciones específicas respecto de la contratación. De hecho, la Junta no observó limitaciones a la contratación, por ejemplo, de antiguos funcionarios o funcionarios jubilados, familiares o cónyuges, u otras cuestiones específicas, como las responsabilidades de los consultores y contratistas particulares en relación con sus obligaciones fiscales y con el pago de cualesquiera impuestos o gravámenes, de conformidad con las leyes locales.

19. Tras examinar el formulario de acuerdo de servicios especiales y su flujo de trabajo, la Junta constató que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, encuadrada actualmente en la División de Operaciones, solo recibía el formulario para dar su autorización financiera después de que el Jefe de la Dependencia de Recursos Humanos, quien también desempeña las funciones de Director de la División de Operaciones, hubiese aprobado el acuerdo de servicios especiales.

20. La Junta de Auditores considera que el UNITAR debe incluir en su circular administrativa algunas de las condiciones y restricciones antes mencionadas en relación con el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares. A pesar de ser una institución autónoma en el marco de las Naciones Unidas, el Instituto podría considerar la utilización, como referencia, de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#), publicada por la Secretaría de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2013, a fin de abarcar íntegramente el ámbito de aplicación del proceso de contratación, dada la importancia de este tema en el marco de la entidad. Además, y teniendo en cuenta la estructura orgánica actual del UNITAR, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto está encuadrada en la División de Operaciones y, por tanto, se encuentra bajo su supervisión. Así pues, la Junta de Auditores está convencida de que, en el flujo de trabajo para la contratación de consultores o contratistas particulares, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto debe examinar en primer lugar el formulario de acuerdo de servicios especiales para dar su autorización financiera, y solo después debe presentarse el formulario al Director de la División de Operaciones para su aprobación. De otro modo, la autorización financiera perdería su utilidad.

21. La Junta de Auditores recomienda que el UNITAR revise y actualice su circular administrativa actual relativa al uso de consultores y contratistas particulares, y la evalúe teniendo en cuenta las limitaciones publicadas por la Secretaría de las Naciones Unidas.

22. La Junta también recomienda que el UNITAR revise y actualice, si es necesario, el flujo de trabajo para los procesos de contratación previstos en la circular administrativa AC/UNITAR/2016/11, teniendo en cuenta la estructura orgánica actual del Instituto.

23. El UNITAR se comprometió a examinar las limitaciones adoptadas por diversas entidades del régimen común de las Naciones Unidas en lo que respecta a los ingresos y los plazos anuales en relación con los funcionarios jubilados y a considerar la inclusión de las limitaciones que sean más adecuadas para su modelo de negocio y su eficacia operativa en la circular revisada.

24. Asimismo, se acordó que la aprobación inicial por escrito podría ser excluida del proceso, lo que exigiría un examen más exhaustivo por parte de los directores y actualizaría los flujos de trabajo previstos en la circular administrativa AC/UNITAR/2016/11.

Responsabilidad de los directores de programas en relación con el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares

25. En el párrafo 14 de las directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras – “Subvenciones recibidas”, aprobadas por la Junta de Consejeros en su 56º período de sesiones, celebrado los días 19 y 20 de noviembre de 2015 (véase UNITAR/BT/56/2), se establece que los directores serán plenamente responsables de autorizar todos los acuerdos (acuerdos de subvención con fines específicos; cartas de acuerdo; acuerdos de contribución entre organismos de las Naciones Unidas; cartas de contribución o promesa de contribución de donantes y cartas de aceptación oficial por parte del UNITAR, contratos y modificaciones) y de garantizar que se respetan las normas financieras, jurídicas, en materia de políticas y de calidad general. Asimismo, en el párrafo 17 se dispone que todos los proyectos y fondos para fines específicos deben administrarse de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las políticas y los procedimientos del UNITAR, y el presupuesto o el plan de gastos anexo al acuerdo, documento del proyecto o solicitud de subvención pertinente. En el párrafo 22 de las directrices de política mencionadas se establece que los directores son responsables de supervisar la ejecución del proyecto desde un punto de vista tanto sustantivo como financiero. Por otro lado, el UNITAR emitió una circular administrativa relativa a los flujos de trabajo para los procesos de contratación (AC/UNITAR/2016/11) el 20 de diciembre de 2016. En el párrafo núm. 4 de la circular AC/UNITAR/2016/11 se dispone que el director de programas sirve de enlace con la Dependencia de Finanzas y Presupuesto para garantizar que los fondos se asignan con arreglo al presupuesto.

26. Durante la visita de control interno, la Junta de Auditores examinó el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares y observó que para ese proceso se había creado un formulario titulado “Solicitud de expertos o servicios profesionales externos, acuerdo de servicios especiales” que, entre otros datos, incluía la cuenta en la que se debía consignar el importe del contrato. De acuerdo con el párrafo núm. 4 de la circular AC/UNITAR/2016/11 relativa al flujo de trabajo para los procesos de contratación, el director de programas crea ese documento y después lo envía a la Dependencia de Recursos Humanos para su revisión y aprobación. A partir del examen de procesos de contratación anteriores de 25 consultores y contratistas particulares durante 2018, y de acuerdo con algunos correos electrónicos que acompañaban las solicitudes, la Junta constató que en 6 casos la solicitud no pudo ser tramitada porque, en ese momento, no había saldo de los fondos suficiente en los proyectos respectivos o porque, a largo plazo, los recursos asignados a los proyectos no serían suficientes para cubrir el pago total de la suma del contrato correspondiente al consultor o al contratista particular. A fin de superar estos obstáculos, había sido necesario cambiar el proyecto original (número de proyecto) por otro con recursos suficientes para financiar la contratación del consultor o contratista particular ya seleccionado.

27. En opinión de la Junta, parece esencial que, antes de que comience el proceso de contratación de un consultor o contratista particular, los directores determinen si el proyecto en cuestión dispone de los recursos adecuados, en el corto y el largo plazo, a fin de planificar adecuadamente los fondos que se utilizarán. De otro modo, realizar cambios de un proyecto a otro que disponga de fondos suficientes podría dar lugar a una falta de transparencia efectiva de la gestión del proyecto en el proceso de contratación. Dicho examen podría efectuarse utilizando las diferentes fuentes de información disponibles del UNITAR, como el registro financiero accesible en la intranet del Instituto, que presenta la vertiente financiera de la ejecución de los proyectos y un resumen de sus saldos.

28. **La Junta de Auditores recomienda que el UNITAR mejore los controles de los directores comprobando la disponibilidad de los fondos antes de comenzar un proceso de contratación de consultores y contratistas particulares, a fin de garantizar una gestión de proyectos eficaz y transparencia en la utilización de los recursos.**

29. El UNITAR aceptó la recomendación de la Junta de Auditores de que se realizaran mejoras de los controles antes mencionados en el proceso de selección.

4. Directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras

30. En el estatuto del UNITAR, promulgado por el Secretario General en noviembre de 1965, se disponen en los párrafos 5 a 10 del artículo VIII los diferentes acuerdos mediante los cuales la entidad se financia y a través de los cuales pueden recibirse contribuciones. Por un lado, los acuerdos pueden derivarse de contribuciones voluntarias que hagan los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y las fundaciones. Dichos fondos se clasificarán como “Fondo general”. Por otro lado, los acuerdos pueden derivarse de donaciones y subvenciones aceptadas para los fines que determine el donante. Dichos acuerdos se clasificarán como “Subvenciones para fines especiales”. Por último, los ingresos pueden proceder de la venta de activos fijos del Instituto, así como de donaciones y subvenciones efectuadas sin especificar los fines. Estos acuerdos se clasificarán como “Fondo de reserva”.

31. Con el fin de proporcionar orientación sobre política para gestionar el uso de los instrumentos financieros en relación con la aceptación de fondos, el UNITAR desarrolló las directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras, aprobadas por la Junta de Consejeros en su 56º período de sesiones. Las directrices también incluyen los pasos que han de seguirse para redactar, revisar, autorizar y firmar los acuerdos. El procedimiento de redacción, examen, autorización y firma de los acuerdos se establece en el capítulo VII. En relación con acuerdos cuyo importe supere la cifra de 100.000 dólares, el director debe preparar y revisar el proyecto de acuerdo y los anexos pertinentes utilizando una lista de verificación. A continuación, la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto deben examinar el proyecto. Posteriormente, el director debe dar el visto bueno al acuerdo y enviarlo al Director Ejecutivo para su firma. Por último, tras la firma por parte del donante, el director es responsable de garantizar que la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto reciban una copia firmada del acuerdo a fin de registrar la información. De este modo el proyecto se considera oficialmente “abierto”. Esa condición supone que pueden realizarse asignaciones, desembolsos o compromisos financieros. En relación con acuerdos cuyo importe sea inferior a la cifra de 100.000 dólares, las directrices de política establecen que no se exigirá un examen por parte

de la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto. En esos casos, el examen se efectuará solo a título discrecional, a petición del director.

32. En las directrices se menciona que en los casos en que un donante prepare el proyecto de acuerdo, el director es responsable de garantizar que el acuerdo y los anexos pertinentes sean coherentes con las normas y políticas aplicables del UNITAR y las Naciones Unidas y que se respeten las normas de calidad generales antes de darle el visto bueno y presentarlo al Jefe de la Dependencia de Operaciones para su firma. En cada uno de los casos, los directores son plenamente responsables de autorizar todos los acuerdos y de garantizar que se respeten las normas financieras, jurídicas, en materia de políticas y de calidad general.

33. De conformidad con la información proporcionada por el Instituto, en 2018 el UNITAR firmó 121 acuerdos que han sido clasificados como acuerdos para fines especiales y 8 que han sido clasificados como Fondo general. En relación con los acuerdos clasificados en la categoría “para fines especiales”, la Junta de Auditores constató que el 89 % superaba la cifra de 100.000 dólares y el 11 % correspondía a un importe inferior a esa cifra. La Junta observó que, a pesar de las directrices de política, todos y cada uno de los acuerdos estaban siendo examinados por la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, incluso aquellos cuyo importe era inferior a la cifra de 100.000 dólares.

34. La función de los directores de programas es esencial para elaborar los acuerdos y garantizar que todos son coherentes con las normas y políticas aplicables del UNITAR y las Naciones Unidas. De igual modo, el examen efectuado por la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto reviste una especial importancia a la hora de asegurar que el UNITAR cumple con sus objetivos organizativos, teniendo en consideración la función de apoyo que estos departamentos deben proporcionar a la ejecución de los programas y proyectos. No obstante, la Junta de Auditores considera que, si la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto revisan cada uno de los acuerdos, esto puede ocasionar un factor de riesgo. Ciertamente, si el UNITAR no dispone de personal suficiente para llevar a cabo dicho examen, es posible que los acuerdos revisados resultantes no cumplan los requisitos de calidad, esmero y eficiencia que el Instituto exige, teniendo en cuenta el volumen de trabajo de la organización. De hecho, existen 70 acuerdos para fines especiales cuyo importe es inferior a la cifra de 100.000 dólares.

35. La Junta de Auditores recomienda que el UNITAR continúe revisando las directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias que tengan consecuencias financieras, a fin de cubrir el examen efectuado por la Sección de Planificación, Desempeño y Resultados y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto de los acuerdos cuyo importe es también inferior a 100.000 dólares, en el contexto de la gestión del volumen de trabajo.

36. El UNITAR afirmó que las directrices se habían revisado ya tras una auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la gestión de proyectos (2015/16) y que se había decidido que no todos los acuerdos necesitaban revisión. La Dependencia de Planificación, Desempeño, Supervisión y Evaluación no da prioridad a las solicitudes de revisión de acuerdos cuyo importe es inferior a la cifra de 100.000 dólares y automáticamente recuerda a las dependencias de programas que dichos exámenes no son necesarios de acuerdo con las directrices de política y que el director de la dependencia de programas pertinente puede dar el visto bueno al acuerdo y presentarlo para su firma. No obstante, el Instituto aceptó la observación y accedió a seguir revisando las directrices de política vigentes.

5. Delegación de autoridad

37. El UNITAR emitió el 16 de noviembre de 2016 la circular administrativa AC/UNITAR/2015/08, al objeto de publicar una lista unificada de los casos en que se ha delegado oficialmente autoridad en miembros del personal seleccionados para que desempeñen funciones importantes y para que el Director Ejecutivo del Instituto les asigne responsabilidades. Además, en la circular se dispone que, en el desempeño de dichas funciones, los miembros del personal así designados son responsables ante el Director Ejecutivo y se espera que sean coherentes en la aplicación de los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos de la organización.

38. En la actualidad, el UNITAR ha delegado autoridad en los seis casos siguientes: el Jefe de la Dependencia de Operaciones; el Jefe de Administración y Adquisiciones; el Oficial de Finanzas y Presupuesto; el Jefe de la Dependencia de Recursos Humanos; los Jefes de las oficinas fuera de la sede, y los directores. Todos ellos se rigen por la circular administrativa relativa a la delegación de autoridad. Por otro lado, la Junta de Consejeros aprobó, en su 58º período de sesiones (UNITAR/BT/58/6), el organigrama revisado para el bienio 2018-2019.

39. La Junta de Auditores examinó la circular administrativa antes mencionada y formuló preguntas al personal clave del Instituto a la luz de las repercusiones que la delegación de autoridad tiene en los procesos de la entidad que se están examinando. En ese sentido, se observaron las siguientes situaciones:

a) Con arreglo al párrafo núm. 5 de la circular AC/UNITAR/2015/08, el Oficial de Finanzas y Presupuesto, entre otras funciones, está autorizado, en ausencia del Jefe de la Dependencia de Operaciones, a firmar acuerdos con los donantes y otros socios para la recepción de contribuciones voluntarias o ingresos con contraprestación. No obstante, de acuerdo con la estructura orgánica actual del Instituto, es el Jefe de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto quien desempeña esta función;

b) Además, en el párrafo núm. 6 de la circular administrativa AC/UNITAR/2015/08, la autoridad para contratar consultores y contratistas particulares se delega en el Jefe de la Dependencia de Recursos Humanos, entre otras funciones. No obstante, esta función está siendo desempeñada en la actualidad, de manera efectiva, por los directores de programas del Instituto, que son los encargados de la selección de consultores y contratistas particulares y, además, deben asegurar la ejecución sustantiva y financiera de los proyectos.

40. El equipo de auditoría considera que la falta de claridad y precisión en la definición de las funciones desempeñadas por delegación de autoridad genera problemas de coherencia y rendición de cuentas en el marco de los ámbitos en los que se aplica la circular administrativa antes mencionada.

41. La Junta de Auditores recomienda que el UNITAR armonice la circular administrativa relativa a la delegación de autoridad con su organigrama actual para garantizar la claridad de las funciones.

42. El UNITAR aceptó la recomendación y está en proceso de actualizar la circular relativa a la delegación de autoridad.

6. Cumplimiento de la política de viajes y procedimientos conexos

43. La circular administrativa AC/UNITAR/2017/01, de 24 de enero de 2017, establece la política de viajes del UNITAR y los procedimientos conexos. La circular administrativa AC/UNITAR/2017/01/Add.1, de 2 de febrero de 2017, modifica el párrafo 3.1 de la circular antes mencionada del siguiente modo: “La persona que viaja es responsable de garantizar que se ha examinado la pertinencia de la misión

propuesta con el supervisor directo antes de presentar el formulario de autorización de la misión”.

44. En la circular también se dispone que los funcionarios encargados de aprobar el formulario de autorización de la misión son los que se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro II.3

Funcionarios encargados de aprobar el formulario de autorización de la misión

<i>Persona que viaja</i>	<i>Funcionario encargado de la aprobación</i>
Directivos superiores	Jefe de la Dependencia de Operaciones
Directores	Jefe de la Dependencia de Operaciones
Funcionarios y personal distintos de los directores	Director responsable

Fuente: Circular administrativa AC/UNITAR/2017/01/Add.1.

45. En el párrafo 5 del anexo 1 de la circular administrativa AC/UNITAR/2017/01 relativa a los procedimientos y las prácticas en materia de viajes, se establece que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto aceptará solo aquellas solicitudes de viaje en que el plazo entre la fecha de presentación de la solicitud debidamente cumplimentada y la fecha de inicio del viaje sea al menos de diez días laborables. Asimismo, se dispone que los formularios de autorización de misiones presentados después de las 15.00 horas se considerarán presentados al día siguiente y se establece que las excepciones a la norma del plazo de diez días laborables se presentarán por correo electrónico al Director Ejecutivo para su aprobación y por escrito a la Dependencia de Finanzas y Presupuesto.

46. Durante la visita, la Junta de Auditores verificó la conformidad de 25 formularios de autorización de misiones. Se observó que en dos casos no había constancia de la fecha en que el formulario se había aprobado. Además, la Junta constató que no había un procedimiento para designar a un oficial encargado de aprobar los viajes oficiales del Director ejecutivo.

47. El incumplimiento de la política de viajes y los procedimientos conexos en los casos antes mencionados supone la incapacidad de verificar si se respeta la norma del plazo de diez días laborables, ya que, si el formulario de autorización de la misión no está cumplimentado en su integridad en la fecha correspondiente, los días que establece la norma no pueden calcularse adecuadamente. Teniendo en cuenta que en 2018 se solicitaron 899 viajes, se podían haber dado más casos de incumplimiento. En este sentido, es indispensable que los viajes en misión sean examinados y aprobados por los funcionarios encargados de su aprobación para garantizar que el plan de viaje se ajusta a los objetivos del UNITAR y que resulta viable desde el punto de vista presupuestario. La Junta de Auditores considera que, por tanto, es crucial que el UNITAR mejore su cumplimiento de la política de viajes.

48. La Junta de Auditores recomienda que el UNITAR realice los esfuerzos necesarios para respetar los controles establecidos de la política de viajes, garantizando que el formulario de autorización de la misión esté completamente en regla.

49. Asimismo, la Junta de Auditores recomienda que el UNITAR adopte las medidas necesarias para designar a un oficial encargado de aprobar los viajes oficiales del Director Ejecutivo.

50. El UNITAR respondió que, de la muestra de 25 formularios de autorización de misiones tomada, todos los casos que exigían una excepción a la norma del plazo de diez días laborables tenían la aprobación del Director Ejecutivo, tal como se exigía. Las fechas de las excepciones a la norma del plazo de diez días laborables pueden calcularse a partir de las fechas de los correos electrónicos mediante los que se reciben los formularios. No obstante, el UNITAR afirmó estar de acuerdo en que la ausencia sistemática de la fecha de la firma de los funcionarios encargados de la aprobación y la falta de constancia de la fecha en que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto recibió el formulario de autorización de la misión hacen imposible garantizar que se ha aplicado la norma del plazo de diez días laborables y aportar pruebas de ello. La Dependencia de Finanzas y Presupuesto comenzará a estampar la fecha de recepción de los formularios de autorización de misiones, de manera que se pueda calcular la norma del plazo de diez días laborables y certificar su aplicación.

51. La administración del UNITAR también reconoció que las directrices de política actuales no exigían la aprobación de los viajes realizados por el Director Ejecutivo. En este sentido, se señaló que la administración examinaría y revisaría las directrices de política para exigir que un oficial con las debidas competencias aprobara los viajes del Director Ejecutivo.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

52. El UNITAR informó de que no se habían registrado casos de baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar o bienes no fungibles o que plantearan problemas en 2018.

2. Pagos a título graciable

53. El UNITAR informó de que no se habían hecho pagos a título graciable en 2018.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

54. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que haya expectativas razonables de detectar inexactitudes e irregularidades significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las declaraciones erróneas o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

55. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas debidas a fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración ha identificado o que se han señalado a su atención. La Junta también preguntó a la administración si tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. No se señalaron casos de fraude a la atención de la Junta.

D. Agradecimientos

56. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Director Ejecutivo del UNITAR y el personal a su cargo.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
y Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Núm.	Año del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
1.	2015	A/71/5/Add.5 , cap. II, párr. 45	La Junta recomendó que el UNITAR estableciera un registro de riesgos a nivel de entidad para detectar y gestionar los riesgos que excedieran el actual ámbito de la gestión de riesgos de los proyectos	El UNITAR ha establecido un registro de riesgos de toda la entidad acorde con la magnitud y el alcance de las operaciones del Instituto. El UNITAR considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive	El 25 de octubre de 2018, el UNITAR emitió una circular administrativa, AC/UNITAR/2018/04, que contiene la política de gestión de los riesgos institucionales del UNITAR, encaminada a proporcionar un marco para la detección, evaluación, mitigación y supervisión de los riesgos a nivel de la organización. Por tanto, y teniendo en consideración las acciones emprendidas por el Instituto, la recomendación se considera aplicada	X			
2.	2016	A/72/5/Add.5 , cap. II, párr. 45	La Junta recomendó que el UNITAR sensibilizara a los donantes sobre la importancia de que la contratación esté en consonancia con las políticas de las Naciones Unidas sobre la eliminación general de la discriminación y que los gastos derivados de esas políticas se sufragaran con cargo a los fondos para proyectos	El UNITAR actualizó sus directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras, en las que añadió el siguiente párrafo: “El UNITAR apoya un entorno de trabajo no discriminatorio en consonancia con las políticas de las Naciones Unidas, y cualquier gasto conexo que surja se sufragará con cargo a los fondos para proyectos en consulta con el donante”. Con la inclusión de este párrafo en las directrices de política se consigue que se consulte a todos los donantes y que se les informe de que la	El UNITAR proporcionó las directrices de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras – “Subvenciones recibidas”. Ese documento incluye la cláusula que el Instituto menciona. Del mismo modo, la Junta constató que en cuatro acuerdos firmados con diferentes donantes se había incluido la cláusula de no discriminación antes mencionada. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
3.	2016	A/72/5/Add.5 , cap. II, párr. 46	La Junta recomendó que el UNITAR examinara las medidas que fueran adecuadas para crear un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo	contratación de personal para los proyectos financiados por ellos se efectúa con arreglo a las políticas de las Naciones Unidas. El UNITAR considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive En los anuncios de vacantes se insertó un párrafo estándar con el texto siguiente: “El UNITAR está determinado a lograr la diversidad de su personal en cuanto al género, la nacionalidad y la cultura. Se alienta a las mujeres, las personas pertenecientes a grupos minoritarios, los grupos indígenas y las personas con discapacidad que reúnan las cualificaciones a que presenten sus solicitudes. Todas las solicitudes se tramitarán con la más absoluta confidencialidad”. El UNITAR se puso en contacto con el arrendador del edificio para tratar la cuestión de la accesibilidad, quien confirmó que el edificio cumplía algunas de las normas exigidas por la nueva legislación y explicó que estaba estudiando la posibilidad de introducir nuevas mejoras. Además, se implantarán, según proceda, las normas técnicas relativas al equipo necesario para el personal con discapacidad, como lectores de pantalla y teclados Braille, utilizando para ello los fondos	Sobre la base de la información facilitada por el Instituto, fue posible verificar que el párrafo estándar mencionado por la entidad había sido incluido en sus anuncios de vacantes. Además, el 31 de julio de 2018 el Director Ejecutivo nombró un coordinador encargado de las cuestiones relacionadas con la discapacidad del UNITAR. La Junta tomó nota del progreso alcanzado y concluyó que la recomendación se ha aplicado	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
4.	2017	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 29	La Junta recomendó que el UNITAR se asegurase en todo momento de haber concluido los acuerdos oportunos para obtener exenciones del IVA cuando fuera posible y de estar utilizando formularios del IVA actualizados	para proyectos y con el acuerdo de los donantes pertinentes. También se ha nombrado un coordinador encargado de las cuestiones relacionadas con la discapacidad. El UNITAR considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive El UNITAR ha obtenido el impreso actualizado para la exención del IVA en Suiza, que utiliza en la actualidad. En la oficina de Hiroshima (Japón), el UNITAR ha solicitado y obtenido del Gobierno del Japón la condición de entidad exenta del IVA, lo que le permite solicitar exenciones del IVA de proveedores concretos. El UNITAR considera que la recomendación se ha aplicado íntegramente y solicita a la Junta que la archive	En relación con la oficina del UNITAR en Hiroshima, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón emitió una tarjeta oficial de exención fiscal el 18 de abril de 2018. Por tanto, la administración tributaria nacional del Japón otorgó la condición de entidad exenta de impuestos a la organización a partir del 1 de julio de 2018. En relación con la oficina en Suiza, se verificó que este país había facilitado un impreso de exención del IVA actualizado al Instituto el 21 de diciembre de 2018. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada	X			
5.	2017	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 35	La Junta recomendó que el UNITAR revisara su política de financiación de las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio conforme al enfoque expuesto por la Contralora	El UNITAR ha propuesto efectuar un cargo del 4 % del total del sueldo básico y el ajuste por lugar de destino, menos las contribuciones del personal, para el seguro médico después del servicio, en lugar del 1 % actual. Tras calcular las consecuencias que el aumento propuesto tendría sobre los actuales presupuestos de proyectos aprobados y sobre las subsiguientes revisiones y	El UNITAR aceptó la recomendación y desde el 1 de octubre de 2018 el seguro médico posterior a la separación del servicio se ha incrementado hasta el 4 %. El equipo de auditoría tomó nota del progreso alcanzado y concluyó que la recomendación se ha aplicado	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
6.	2017	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 43	La Junta recomendó que el UNITAR fijara criterios de calificación que garantizaran la posibilidad de comparar entre consultores	aprobaciones del presupuesto, el UNITAR espera que la recomendación se aplique a finales del cuarto trimestre de 2019 El UNITAR está estudiando la posibilidad de crear un sistema en línea para ayudar a aplicar esta recomendación a más tardar a finales de 2019	El UNITAR señaló que varias funciones del módulo Atlas del PNUD se estaban examinando simultáneamente junto con Inspira y otros sistemas que podrían cubrir las necesidades del Instituto. Además, informó de que se seleccionarían e instalarían una solución y un sistema adecuados y convenientes a finales de 2019. El equipo de auditoría reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación		X		
7.	2017	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 44	La Junta también recomendó que el UNITAR estableciera una lista de preselección en que se vinculara las evaluaciones del desempeño de los consultores y sus ámbitos concretos de especialización	El UNITAR está estudiando la creación, para finales de 2019, de un sistema en línea con una lista en la que se vincule la evaluación del desempeño de los consultores con sus ámbitos de especialización	El UNITAR señaló que varias funciones del módulo Atlas del PNUD se estaban examinando simultáneamente junto con Inspira y otros sistemas que podrían cubrir las necesidades del Instituto. Además, informó de que se seleccionarían e instalarían una solución y un sistema adecuados y convenientes a finales de 2019. El equipo de auditoría reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación		X		
8.	2017	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 50	La Junta recomendó que el UNITAR sustituyera los párrafos 8 a 10 de su Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción por las partes correspondientes del Marco de	El UNITAR está llevando a cabo el proceso de revisión de su Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción recomendado por la Junta	El 7 de septiembre de 2018, el UNITAR emitió la circular administrativa AC/UNITAR/2018/03, que contiene su Política de Lucha contra el	X			

Núm.	Año del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
			la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción		Fraude y la Corrupción, revisada en agosto de 2018. Los párrafos 8 a 10 fueron sustituidos por las partes correspondientes de la directriz de política antes mencionada. El equipo de auditoría tomó nota del progreso alcanzado y concluyó que la recomendación se ha aplicado				
9.	2017	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 56	La Junta recomendó que el UNITAR incluyera la labor desempeñada por los miembros del personal en los comités internos en su evaluación del desempeño	El UNITAR ha formalizado un procedimiento interno en virtud del cual los respectivos directores de programas son responsables de que en la evaluación del desempeño de los miembros del personal conste la labor que desempeñan en los comités internos	El 18 de diciembre de 2017, el UNITAR emitió la circular administrativa AC/UNITAR/2017/14, a fin de reflejar el cambio en la composición del Comité de Supervisión de la Integridad y la Ética. Además, a partir del examen de los informes de evaluación del desempeño de los miembros del Comité, la Junta constató que se había incluido la labor desempeñada por los miembros del personal en los comités internos. En consecuencia, la Junta considera esta recomendación aplicada	X			
10.	2017	A/73/5/Add.5 , cap. II, párr. 61	La Junta recomendó que el UNITAR incorporara el fraude, la corrupción y el uso indebido de recursos por parte del personal del UNITAR como factores de riesgo en el sistema de gestión de los riesgos institucionales que se estaba preparando	El UNITAR señaló que esta recomendación estaba en vías de aplicación y que estaba previsto que se aplicara en el segundo trimestre de 2019	Aunque el UNITAR no haya solicitado que se archive esta recomendación, la Junta constató que la Política de Lucha contra el Fraude y la Corrupción publicada por el Instituto y la política de gestión de los riesgos institucionales publicada por el Departamento de Gestión de la Oficina del Secretario General Adjunto cubren el riesgo de fraude, corrupción o uso indebido de recursos por parte del personal del UNITAR.	X			

						Situación después de la verificación			
Núm.	Año del informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del UNITAR	Evaluación de la Junta	Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos	Sin aplicar
					Por tanto, tomando en consideración los progresos realizados por el UNITAR, la Junta considera esta recomendación aplicada				
Total						8	2	—	—
Porcentaje						80	20	—	—

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden estos estados, que están bajo la responsabilidad administrativa del Secretario General.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**
Subsecretario General y Contralor

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A. Introducción

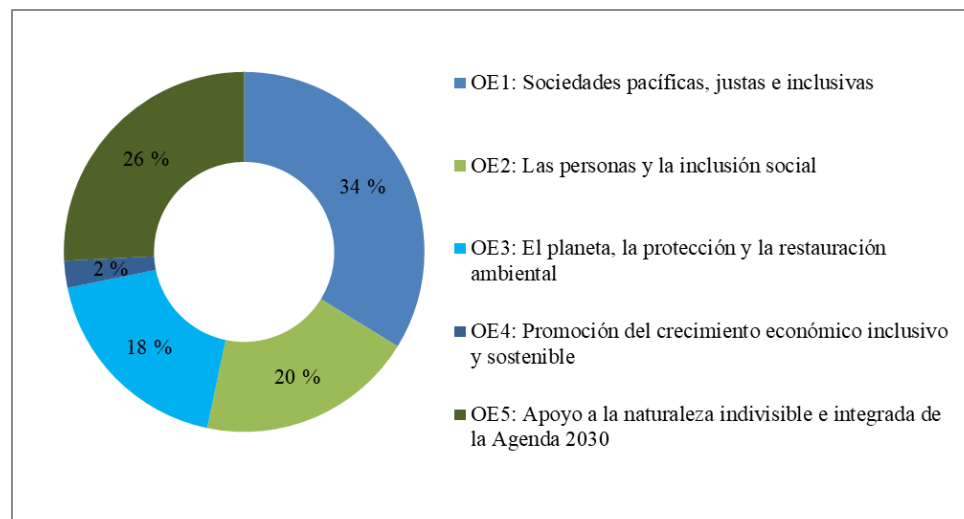
1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. El informe ofrece un panorama general de la situación y los resultados obtenidos por el UNITAR y destaca las tendencias y los movimientos importantes. El anexo del presente informe contiene la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

3. El UNITAR es un organismo de las Naciones Unidas dedicado a la formación. Con el fin de fomentar la eficacia de la Organización, la misión del UNITAR es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otros interesados de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la adopción de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países para superar los problemas mundiales. El marco estratégico para 2018-2021 vertebró la programación del Instituto en torno a los pilares de la Agenda 2030, centrados en la paz, las personas, el planeta y la prosperidad, a los que se añade otro más, centrado en la transmisión de ideas y conocimientos, que incorpora el análisis estratégico de la implementación de la Agenda 2030 y de imágenes de satélite para que se adopten decisiones con base empírica. Los programas del UNITAR contribuyen a 14 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, si bien dos tercios de los resultados del Instituto se encuadran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12 (producción y consumo responsables), 13 (acción climática) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). En la figura IV.I se muestra la parte del presupuesto para 2018-2019 correspondiente a cada uno de los cinco objetivos estratégicos.

Figura IV.I

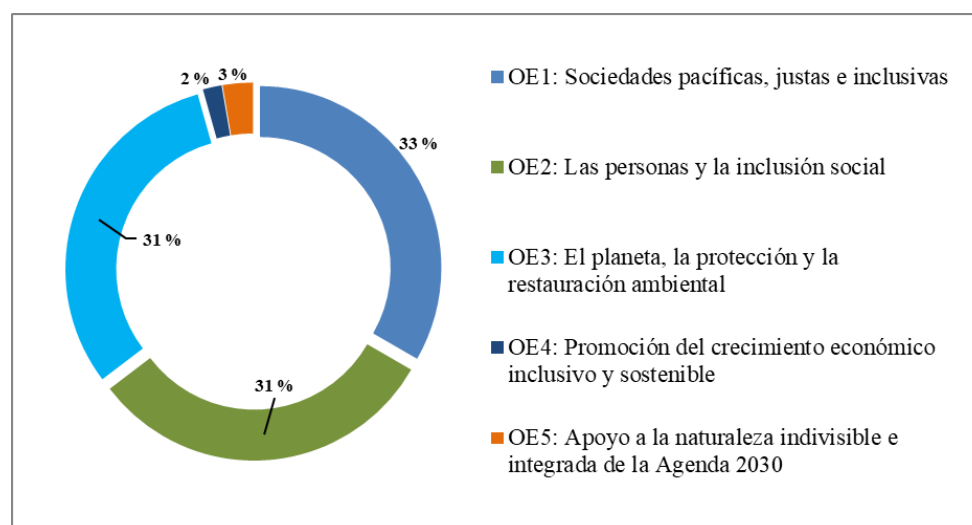
Presupuesto por programas para 2018-2019, por objetivo estratégico



4. En 2018, el UNITAR avanzó hacia el logro de sus objetivos brindando servicios de capacitación, aprendizaje e intercambio de conocimientos a 84.901 beneficiarios (lo que representa un aumento del 49 % respecto de la cifra de 56.897 correspondiente a 2017), número más elevado en la historia del Instituto. Como se muestra en la figura IV.II, el 64 % de los beneficiarios estaban ligados a la programación sobre la paz y el planeta. En 2018, la mayoría de los beneficiarios del UNITAR (el 72 %) estaban vinculados a resultados de aprendizaje concretos. El número de este tipo de beneficiarios aumentó un 60 %, de 38.004 en 2017 a 60.901 en 2018. Este marcado aumento se debe, en gran medida, a que se siguieron impartiendo cursos de capacitación en mantenimiento de la paz previos al despliegue dirigidos al personal africano de policía y de mantenimiento de la paz; al curso introductorio de aprendizaje electrónico sobre el cambio climático, administrado en colaboración con organismos de la Alianza de Una ONU para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático; y a que se duplicó el número de beneficiarios de las actividades de la Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes.

Figura IV.II

Beneficiarios, por esfera programática



Nota: El objetivo estratégico 5 engloba a los beneficiarios de las actividades sobre medidas para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, análisis de imágenes por satélite e investigación aplicada y el Programa de Diplomacia Multilateral, registrados como participantes en esferas intersectoriales. Los datos no incluyen 1.599 beneficiarios registrados en esferas relacionadas con múltiples objetivos.

5. Los productos de 2018 se obtuvieron con un presupuesto revisado de 26,073 millones de dólares (2017: 25,677 millones de dólares), gastos efectivos por un total de 28,219 millones de dólares (2017: 28,144 millones de dólares) con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto y la realización de 638 actos (2017: 497 actos), equivalentes a 6.012 días de actos (2017: 3.474 días de actos), durante el año civil. La proporción general de hombres y mujeres entre los beneficiarios es de 56:36 (el 8 % seleccionó la categoría “otros” en 2018 (2017: 66: 34). Se refleja así la alta proporción de personal militar y conexo masculino que participa en los cursos de capacitación en mantenimiento de la paz. Si se excluye la capacitación en mantenimiento de la paz, la proporción en 2018 fue de 54:45 (un 1 % correspondió a la categoría “otros”).

6. El UNITAR presta servicios a un grupo de interesados de diversa procedencia: el 34 % (2017: 51 %) de los beneficiarios de sus actividades relacionadas con el aprendizaje procede de gobiernos, el 45 % (2017: 29 %) procede de sectores no

estatales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y las empresas, el 6 % (2017: 6 %) de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y el 15 % (2017: 14 %) de otros sectores.

7. El UNITAR aplica una eficaz estrategia de asociaciones para impartir formación de calidad mediante la que se combina la especialización de las entidades de las Naciones Unidas y otras instituciones con la suya propia en programación, diseño de actividades didácticas y educación de adultos. Un 71 % de los beneficiarios participó en actividades relacionadas con la capacitación llevadas a cabo con asociados, entre los que cabe mencionar organizaciones tan distintas como otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, institutos nacionales de formación, fundaciones, universidades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

8. En los estados financieros I, II, III, IV y V se indican los resultados financieros de las actividades del UNITAR y su situación financiera al 31 de diciembre de 2018. En las notas de los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera del Instituto y se proporciona información adicional sobre los distintos montos que figuran en los estados.

Situación financiera

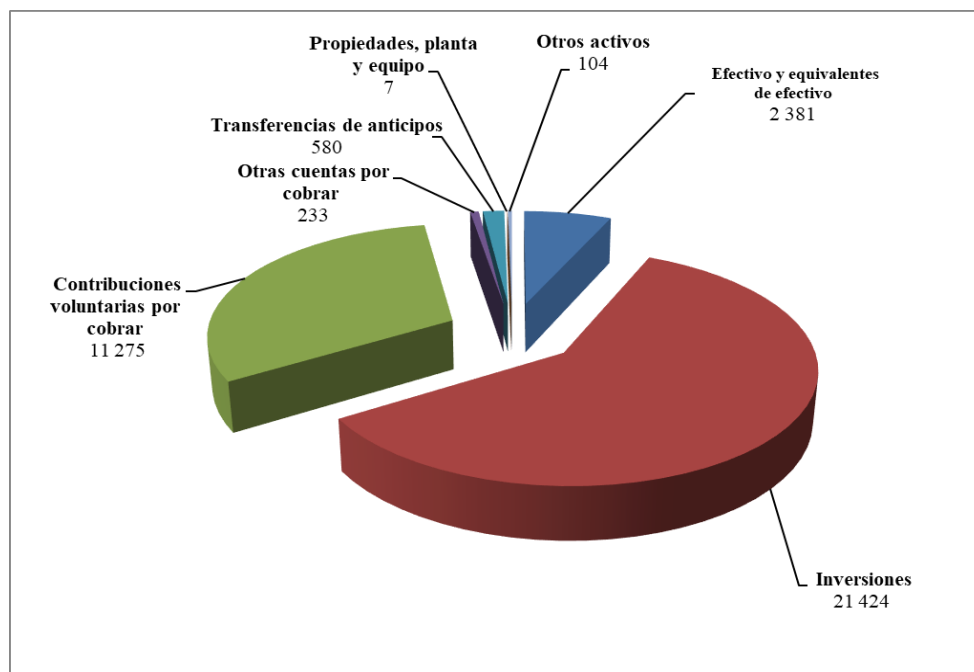
Activo

9. El UNITAR informa de un descenso del activo total de 1,120 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, del saldo de 37,124 millones de dólares declarado al 31 de diciembre de 2017 al saldo actual de 36,004 millones de dólares. En la figura IV.III se presenta la estructura de los activos del Instituto al 31 de diciembre de 2018.

Figura IV.III

Total del activo al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



10. Como se muestra en la figura IV.III, el activo del Instituto consistía principalmente en contribuciones voluntarias por recibir de los donantes valoradas en 11,275 millones de dólares, es decir, el 31,3 % (2017: 15,621 millones de dólares, o el 42,0 %), inversiones por valor de 21,424 millones de dólares, es decir, el 59,5 % (2017: 13,062 millones de dólares, o el 35,0 %), y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 2,381 millones de dólares, es decir, el 6,6 % (2017: 4,324 millones de dólares, o el 12,0 %). El 2,6 % restante (2017: 11,0 %) comprendía anticipos transferidos a los asociados en la ejecución de proyectos por valor de 0,580 millones de dólares (2017: 1,124 millones de dólares), otras cuentas por cobrar valoradas en 0,233 millones de dólares (2017: 0,315 millones de dólares), otros activos por valor de 0,104 millones de dólares (2017: 2,633 millones de dólares) y propiedades, planta y equipo por valor de 0,007 millones de dólares (2017: 0,015 millones de dólares).

11. Al 31 de diciembre de 2018, el efectivo y los equivalentes de efectivo e inversiones ascendían a 23,804 millones de dólares (2017: 17,386 millones de dólares), que comprenden 5,200 millones de dólares (2017: 6,200 millones de dólares) invertidos en depósitos a plazo, 11,197 millones de dólares invertidos en bonos no rescatables, 7,027 en bonos a largo plazo y 0,381 millones de dólares (2017: 0,124 millones de dólares) en efectivo. El saldo total de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones representa un aumento de 6,420 millones de dólares (36,9 %) respecto del saldo de fines de 2017.

12. Del total de 11,508 millones de dólares en cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018, está previsto recibir 9,947 millones en 2019 y los 1,561 millones restantes después de 2019. La suma indicada anteriormente en concepto de cuentas por cobrar incluye un importe de 3,225 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica porque no cumple las condiciones de la norma 23 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que obligarían a ello.

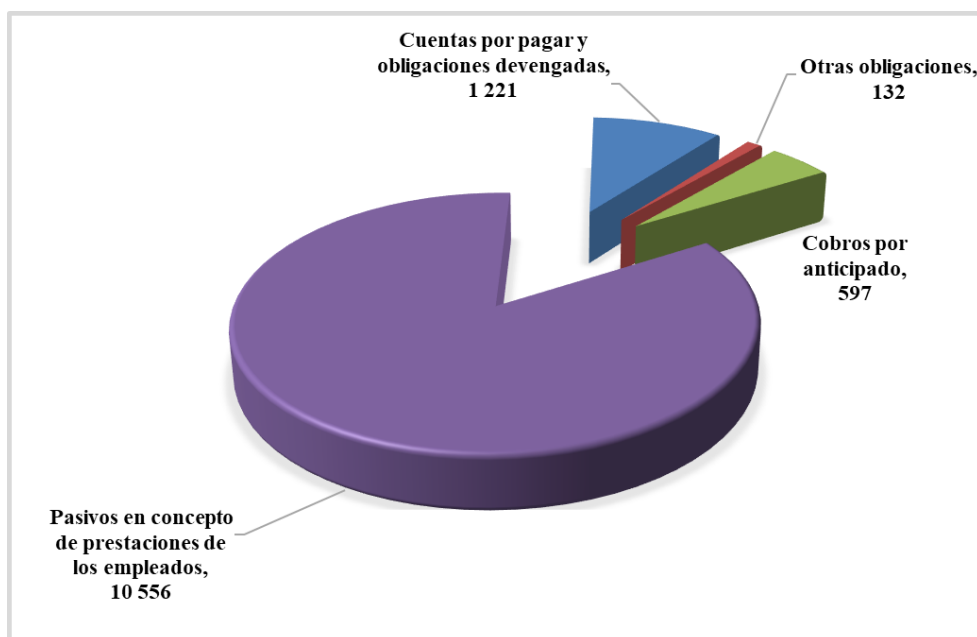
Pasivo

13. El pasivo al 31 de diciembre de 2018 ascendía a un total de 12,506 millones de dólares, frente a un saldo de 11,501 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017.

14. En la figura IV.IV se presenta la estructura del pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2018.

Figura IV.IV
Total del pasivo al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



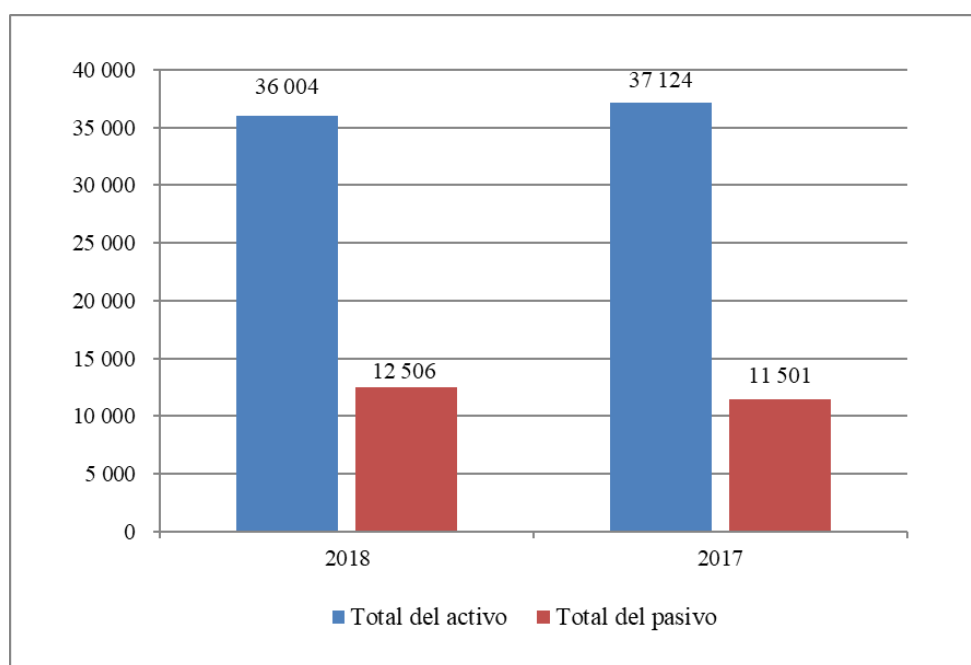
15. Las prestaciones de los empleados devengadas por los funcionarios y jubilados que no se habían pagado hasta la fecha del presente informe constituían el componente principal del pasivo del Instituto y consistían, principalmente, en obligaciones relacionadas con el seguro médico después del servicio. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendía a 10,556 millones de dólares (un 84,4 % del pasivo total del Instituto), se explica en detalle en la nota 14 de los estados financieros. El aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, superior en 0,296 millones de dólares a la suma de 10,260 millones de dólares declarada en 2017 (el 89 % del pasivo total), se debió a que se contabilizaron gastos en concepto de intereses y servicios por valor de 0,797 millones de dólares. Además, se produjo una ganancia actuarial de 0,466 millones de dólares (2017: 0,319 millones de pérdida), derivada de los cambios en las hipótesis financieras (principalmente, las tasas de descuento) y de las prestaciones pagadas durante el ejercicio.

16. El otro tipo de pasivo que cabe mencionar son los cobros por anticipado, valorados en 0,597 millones de dólares (2017: 0,120 millones de dólares). Además, las cuentas por pagar y el pasivo devengado ascendían a 1,221 millones de dólares (2017: 1,121 millones de dólares), cifra que corresponde principalmente a cuentas por pagar a los proveedores valoradas en 0,718 millones de dólares, y un monto de 0,126 millones de dólares en cuentas por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas, un importe de 0,083 millones de dólares pagadero a las asociaciones de universidades y la suma de 0,016 millones de dólares de pasivo devengado por bienes y servicios recibidos en 2018.

Figura IV.V

Movimientos en el activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



17. En la figura IV.V se observa un descenso del 3,0 % del activo, que pasó de los 37,124 millones de dólares declarados en 2017 a los 36,004 millones de dólares declarados en 2018, y un aumento del 8,7 % del pasivo, que pasó de los 11,501 millones de dólares declarados en 2017 a los 12,506 millones de dólares declarados en 2018. La relación entre el pasivo y el activo se mantuvo estable en 2018 en un 34,7 %, frente al 31,0 % registrado en 2017.

Activo neto

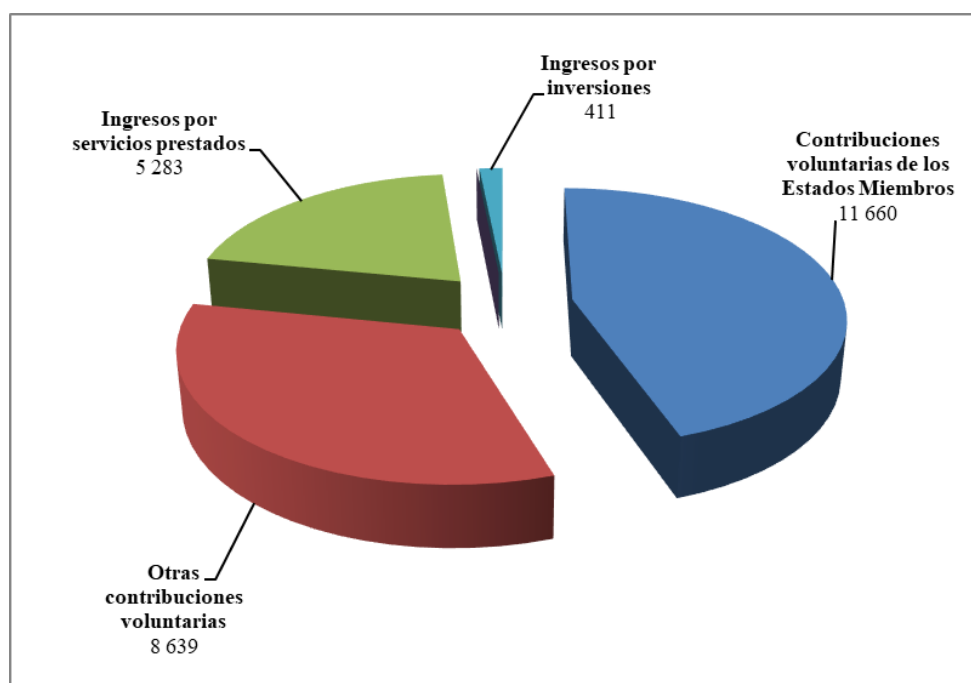
18. El movimiento del activo neto durante el ejercicio muestra un descenso de 2,125 millones de dólares con respecto al activo neto de 25,623 millones de dólares a fines de 2017, lo que refleja un déficit de explotación de 2,591 millones de dólares compensado con ganancias actuariales por valor de 0,466 millones de dólares.

Rendimiento financiero*Ingresos*

19. En 2018, los ingresos ascendieron a 25,993 millones de dólares y se estructuraron como se indica en la figura IV.VI.

Figura IV.VI
Total de ingresos al 31 de diciembre de 2018

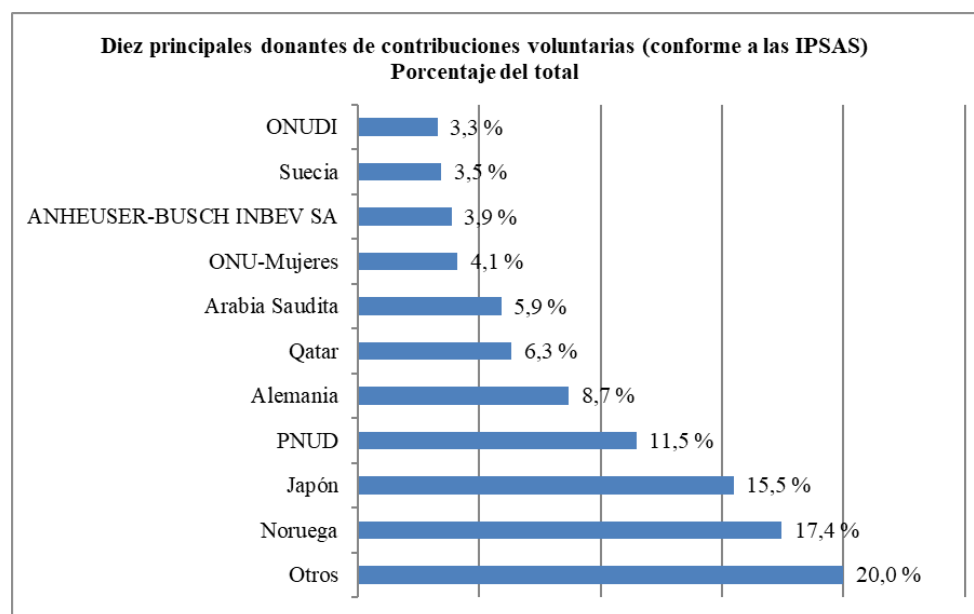
(En miles de dólares de los Estados Unidos)



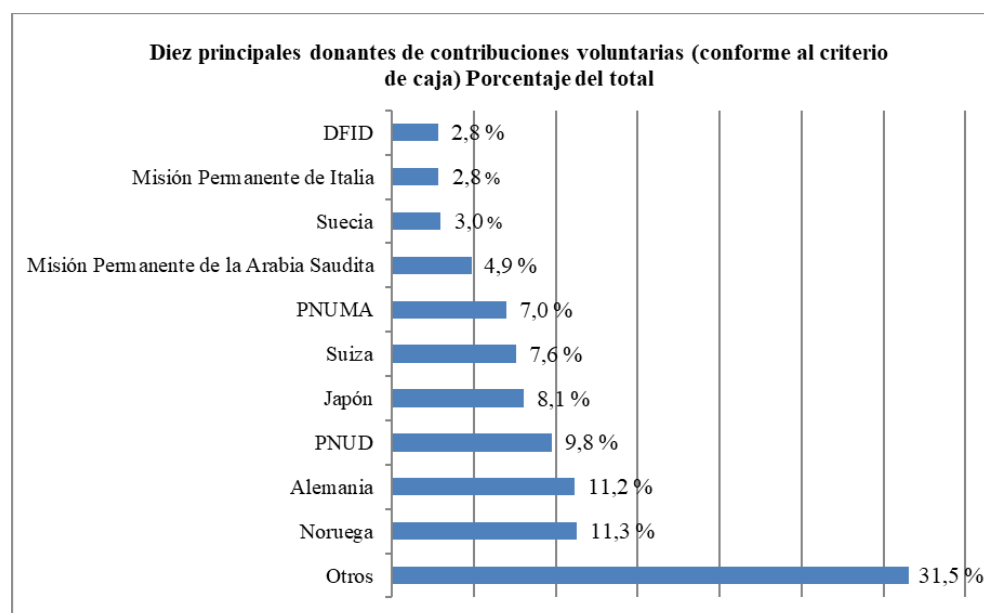
20. Como se muestra en la figura IV.VI, las principales fuentes de ingresos eran las siguientes: a) contribuciones voluntarias recibidas de los Estados Miembros por valor de 11,660 millones de dólares (el 44,9 % de los ingresos totales) (2017: 22,206 millones de dólares, o el 67,8 %); b) otras contribuciones voluntarias por valor de 8,639 millones de dólares (el 33,2 %) (2017: 6,313 millones de dólares, es decir, el 19,3 %), que comprenden i) contribuciones por valor de 7,336 millones de dólares recibidas de otros donantes y ii) contribuciones en especie por valor de 1,303 millones de dólares, que consisten en un subsidio de alquiler por importe de 0,613 millones de dólares (2017: 0,492 millones de dólares) para el ejercicio (que representa la diferencia entre el valor de mercado y la suma efectivamente pagada por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR) y las imágenes de satélite recibidas del Gobierno de los Estados Unidos, valoradas en 0,689 millones de dólares; y c) ingresos por servicios prestados que ascienden a 5,283 millones de dólares (el 20,3 %) (2017: 3,748 millones de dólares, o el 11,4 %). Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. Los ingresos por inversiones, que representan el 1,58 % de los ingresos totales, aumentaron considerablemente hasta situarse en 0,411 millones de dólares, frente a los 0,188 millones de dólares declarados en 2017.

21. El UNITAR depende en gran medida de un pequeño número de donantes. Cabe señalar que los diez donantes principales aportaban alrededor del 80 % del total de las contribuciones de donantes para el ejercicio. En la figura IV.VII se presentan los diez donantes principales de contribuciones voluntarias sobre la base de las IPSAS y del criterio contable de caja.

Figura IV.VII

Contribuciones voluntarias: diez principales donantes

Abreviaciones: ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



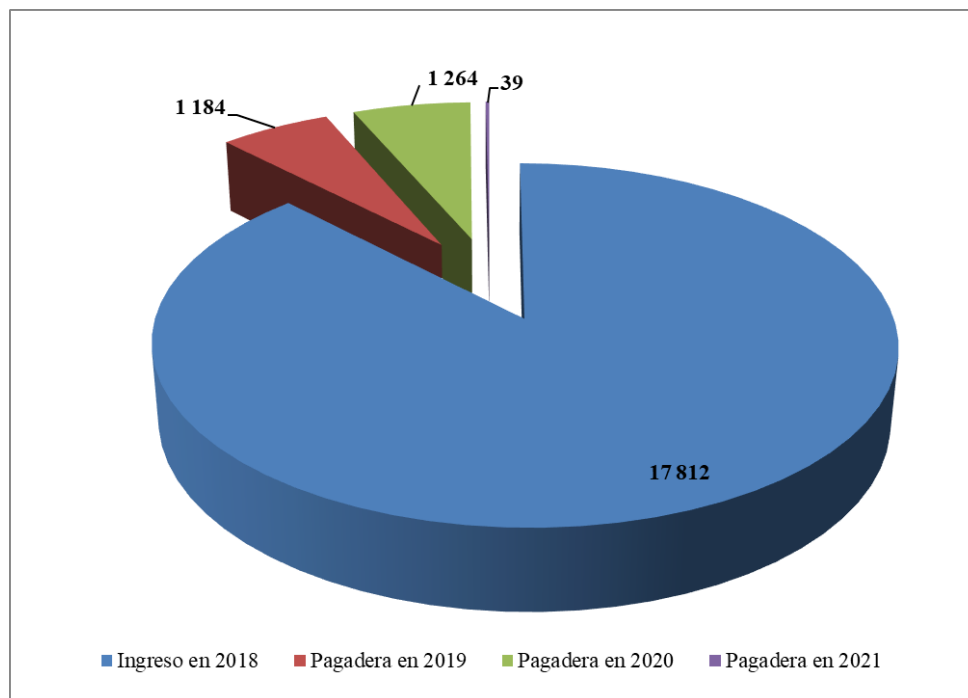
Abreviaciones: DFID, Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

22. Las contribuciones voluntarias contabilizadas en 2018 sobre la base de las IPSAS incluyen algunos acuerdos plurianuales de donantes con saldos pendientes de contribuciones pagaderas en el período comprendido entre 2018 y 2021. Los ingresos procedentes de esos acuerdos plurianuales declarados en 2018 con créditos por cobrar en ejercicios futuros se muestran en la figura IV.VIII.

Figura IV.VIII

Contribuciones voluntarias para 2018: cantidad correspondiente al ejercicio en curso y a futuros ejercicios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

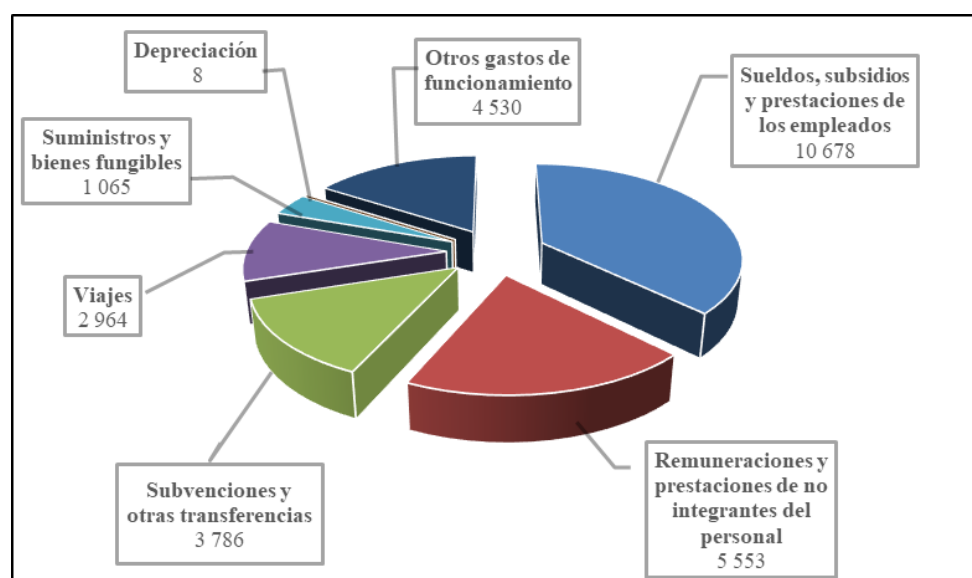


Gastos

23. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, los gastos ascendieron a un total de 28,584 millones de dólares. Las diversas categorías de gastos se muestran en la figura IV.IX.

Figura IV.IX
Total de gastos al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

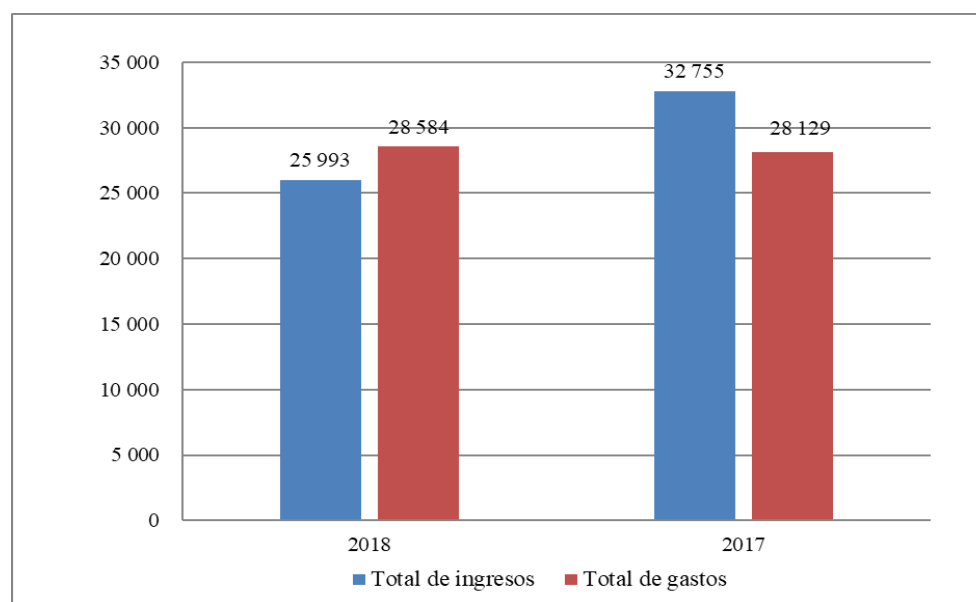


24. Se registró un aumento del 1,6 % en el total de gastos con respecto a la suma total de 28,129 millones de dólares consignada en 2017. Las principales categorías de gastos fueron los gastos de personal, que ascendieron a 10,678 millones de dólares, es decir, el 37,4 % (2017: 10,829 millones de dólares, es decir, el 38,5 %), las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, que ascendieron a 5,553 millones de dólares, es decir, el 19,4 % (2017: 4,510 millones de dólares, es decir, el 16,0 %), las subvenciones y otras transferencias, que ascendieron a 3,786 millones de dólares, es decir, el 13,2 % (2017: 5,916 millones de dólares, es decir, el 21,0 %) y viajes, que ascendieron a 2,964 millones de dólares, es decir, el 10,4 % (2017: 2,317 millones de dólares, es decir, el 8,2 %). El 19,6 % restante del total de gastos (2017: 16,2 % del total de gastos) correspondía a otros gastos de funcionamiento por valor de 4,530 millones de dólares (2017: 3,528 millones de dólares), suministros y bienes fungibles por valor de 1,065 millones de dólares (2017: 1,021 millones de dólares) y 0,008 millones de dólares en concepto de depreciación (2017: 0,008 millones de dólares). En la categoría de otros gastos de funcionamiento no se incluyen 1,690 millones de dólares en gastos de apoyo a los programas, ni 2,865 millones de dólares en gastos de servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Conforme a lo establecido por la Junta de Consejeros del UNITAR, todos los ingresos de donaciones destinadas a fines especiales se calculan a partir de una tasa global del 18 % o el 13 %, dependiendo de la estructura de gastos prevista, para sufragar los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos por servicios directos se incluyen en los gastos del proyecto y constituyen ingresos para el segmento de operaciones y servicios de apoyo, pero se eliminan en la presentación de los estados financieros. Los detalles de esta eliminación figuran en el párrafo 70 (nota 3) y los párrafos 81 y 82 (nota 4) de las notas a los estados financieros.

25. Los gastos totales de personal, que incluyen las remuneraciones y prestaciones de integrantes y no integrantes del personal, ascendieron a 16,231 millones de dólares (2017: 15,339 millones de dólares), suma que representa el 62,4 % de la cifra de 25,993 millones de dólares declarada como ingresos totales del ejercicio.

Figura IV.X
Movimientos de ingresos y gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



26. En comparación con los ingresos declarados en 2017, el total de ingresos disminuyó en 6,762 millones de dólares (el 20,6 %). El descenso neto de las contribuciones voluntarias engloba 5,166 millones de dólares que corresponden a ajustes contables de los ingresos, por la depreciación resultante de la evaluación caso por caso de las contribuciones por recibir. Las principales razones para realizar esos ajustes contables fueron: a) la rescisión prematura de acuerdos por los donantes, b) la obtención de los entregables de los proyectos con contribuciones inferiores a las previstas en los acuerdos y c) las modificaciones hechas por los donantes a lo largo del ejercicio, con posterioridad a la contabilización de las contribuciones, de las cantidades consignadas en los acuerdos. Por otra parte, los gastos generales registraron un aumento de 0,455 millones de dólares (1,6 %) en 2017. Las fuentes de aumentos significativos fueron la partida de 1,043 millones de dólares en gastos por remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (23,1 %) y ascensos en la categoría de otros gastos de funcionamiento por valor de 1,002 millones de dólares (28,4 %), viajes por valor de 0,647 millones (27,9 %) y suministros y artículos fungibles por valor de 0,044 millones de dólares (4,3 %). Esos aumentos se compensaron con la disminución de los gastos en sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados por valor de 0,151 millones (-1,4 %) y subvenciones y otras transferencias por valor de 2,130 millones de dólares (-36,0 %). Los aumentos en concepto de otros gastos de funcionamiento se deben principalmente a la subida de 0,314 millones de dólares en gastos de capacitación, que obedece al ascenso del número de cursos de formación de los beneficiarios, el incremento de 0,371 millones de dólares en los servicios por contrata, y el crecimiento de las pérdidas cambiarias netas en 0,193 millones de dólares, y de los gastos registrados en especie en 0,121 millones de dólares.

Resultados de las operaciones

27. El déficit neto de los ingresos respecto de los gastos en 2018 es de 2,591 millones de dólares, frente al superávit de 4,676 millones de dólares en 2017. El déficit del ejercicio en curso se debe a un ajuste contable de 5,160 millones de dólares

en los ingresos, por la rescisión prematura de acuerdos plurianuales y la disminución de las contribuciones voluntarias. Las fluctuaciones en los resultados de las operaciones obedecen a las diferencias respecto al momento en que se consignan los ingresos y los gastos conexos en consonancia con las disposiciones de las IPSAS, en virtud de las cuales es posible reconocer los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación en un ejercicio económico y registrar los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos correspondientes se firman a fines del ejercicio económico y abarcan varios años.

Situación de liquidez

28. Al 31 de diciembre de 2018, la situación de liquidez del UNITAR era estable y la entidad disponía de activos líquidos suficientes para saldar sus obligaciones. Los fondos líquidos acusaron un descenso de 1,796 millones de dólares con respecto a los 28,521 millones de dólares consignados al 31 de diciembre de 2017. El total de fondos líquidos de 26,725 millones de dólares incluye efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 2,381 millones de dólares, es decir, el 8,9 % (2017: 4,324 millones de dólares, o el 15,2 %), inversiones a corto plazo por valor de 14,397 millones de dólares, es decir, el 53,9 % (2017: 13,062 millones de dólares, o el 45,8 %), y cuentas por cobrar por valor de 9,947 millones de dólares, es decir, el 37,2 % (2017: 11,135 millones de dólares, o el 39,0 %). El UNITAR invirtió sus fondos en depósitos a corto y largo plazo y bonos no rescatables. El total del pasivo corriente ascendía a 2,298 millones de dólares (2017: 1,423 millones de dólares) y el pasivo total a 12,506 millones de dólares (2017: 11,501 millones de dólares).

29. En el cuadro que sigue se resumen cuatro indicadores clave de liquidez para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

<i>Indicador de liquidez</i>	<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre</i>	
	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Coefficiente entre el activo líquido y el pasivo corriente	11,63:1	20,04: 1
Coefficiente entre el activo líquido menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	7,30:1	12,22:1
Coefficiente entre el activo líquido y el total del activo	0,74:1	0,77: 1
Promedio de meses de activo líquido menos cuentas por cobrar disponible	7,0	7,4

30. El coeficiente entre el activo líquido y el pasivo corriente indica la capacidad del UNITAR de saldar sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos. La razón de 11,63:1 indica que el activo líquido es 11 veces el pasivo corriente y que, por lo tanto, hay suficiente activo líquido disponible para pagar íntegramente el pasivo corriente, en caso necesario. Cuando se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las obligaciones corrientes es de 7,30 veces para el ejercicio en curso, frente a 12,22 para el anterior.

31. Al 31 de diciembre de 2018, el activo líquido del Instituto oscilaba en torno al 74 % de su activo total, y se disponía de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para sufragar sus gastos mensuales medios, estimados en 2,381 millones de dólares, durante 7,0 meses, frente a 7,4 meses a fines de 2017.

32. A la fecha de presentación, el UNITAR tenía un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 10,556 millones de dólares, de los cuales 10,367 millones de dólares corresponden al pasivo en concepto de prestaciones definidas. El volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, cifrado en 23,805 millones de dólares, cubre el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en un 226 %. Además, el 21,7 % del pasivo en concepto de prestaciones definidas está financiado hasta 2,253 millones de dólares incluidos en el volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo.

C. Perspectivas de cara al futuro

33. En noviembre de 2018, en su 59º período de sesiones, la Junta de Consejeros del UNITAR aprobó el presupuesto por programas revisado para 2018-2019, que ascendía a 55,56 millones de dólares, lo que representa un aumento del 8,20 % con respecto al presupuesto por programas para 2016-2017.

34. La Junta examinó el primer año del marco estratégico 2018-2021 y encomió al UNITAR por el ajuste de la programación a la Agenda 2030. La Junta tomó nota de que las actividades de educación y capacitación del Instituto se centraban en quienes estaban más rezagados en África y señaló la necesidad de dar prioridad a los programas de fomento de las oportunidades de creación de empleo y la empleabilidad; la mejora de la coordinación, incluida la coordinación entre múltiples interesados; el refuerzo de la capacidad institucional y el estudio de las esferas relacionadas con la salud en la programación. Asimismo, la Junta recomendó que el UNITAR crease un módulo de aprendizaje sobre la ética e Internet y estudiase la posibilidad de preparar una programación de aprendizaje sobre la base de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital, que modernizase los programas de aprendizaje y generalizase el uso de las tecnologías aplicables a la programación, promoviese alianzas con el sector académico y empresarial, y siguiese utilizando la realidad virtual, 3D y otras innovaciones con fines didácticos.

35. Reconociendo las dificultades relacionadas con la financiación de proyectos para fines muy específicos, la Junta creó el Fondo del Marco Estratégico como mecanismo de financiación flexible para fines generales en apoyo de la programación en esferas estratégicas que contribuyen a ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en particular para los beneficiarios situados en los 93 países fuertemente endeudados, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Si bien las contribuciones para fines generales al Fondo General han seguido siendo escasas e impredecibles, la administración del UNITAR es optimista en cuanto a que el Fondo del Marco Estratégico resultará un medio útil para movilizar mayor apoyo de la comunidad de donantes y brindar la oportunidad de reforzar los programas y potenciar sus efectos.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	2 381	4 324
Inversiones	19	14 397	13 062
Contribuciones voluntarias por recibir	7	9 714	10 820
Otras cuentas por cobrar	8	233	315
Transferencias por anticipado	9	580	1 124
Otros activos	10	104	2 633
Total del activo corriente		27 409	32 278
Activo no corriente			
Inversiones	19	7 027	—
Contribuciones voluntarias por recibir	7	1 561	4 831
Propiedades, planta y equipo	11	7	15
Total del activo no corriente		8 595	4 846
Total del activo		36 004	37 124
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12	1 221	995
Otros pasivos	24	132	—
Cobros por anticipado	13	597	120
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	14	348	308
Total del pasivo corriente		2 298	1 423
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12	—	126
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	14	10 208	9 952
Total del pasivo no corriente		10 208	10 078
Total del pasivo		12 506	11 501
Total del activo y el pasivo en cifras netas		23 498	25 623
Activo neto			
Superávit acumulado	15	23 498	25 623
Total del activo neto		23 498	25 623

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	16	11 660	22 206
Otras contribuciones voluntarias	16	8 639	6 313
Ingresos por servicios prestados	17	5 283	3 748
Ingresos por inversiones	19	411	188
Otros ingresos	20	–	300
Total de ingresos		25 993	32 755
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	18	10 678	10 829
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	18	5 553	4 510
Subvenciones y otras transferencias	18	3 786	5 916
Viajes	18	2 964	2 317
Suministros y artículos fungibles	18	1 065	1 021
Amortización	11	8	8
Otros gastos de funcionamiento	18	4 530	3 528
Total de gastos		28 584	28 129
Superávit/(déficit) del ejercicio		(2 591)	4 626

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Activo neto al 1 de enero de 2017	21 316
Cambios en el activo neto	
Pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (nota 14)	(319)
Superávit del ejercicio	4 626
Total de cambios en el activo neto	4 307
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	25 623
Cambios en el activo neto	
Ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (nota 14)	466
Déficit del ejercicio	(2 591)
Total de cambios en el activo neto	(2 125)
Activo neto al 31 de diciembre de 2018	23 498

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(2 591)	4 626
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización	11	8	8
Amortización de primas/descuentos en inversiones	19	(50)	27
Ganancias y pérdidas actuariales	15	466	(319)
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	11	—	1
<i>Cambios en el activo</i>			
Disminución/(aumento) de las contribuciones voluntarias por recibir	7	4 376	(5 014)
Disminución de otras cuentas por cobrar	8	82	408
Disminución de las transferencias por anticipado	9	544	1 668
Disminución/(aumento) de otros activos	10	2 529	(334)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	12	100	(773)
Aumento de otros pasivos	24	132	—
Aumento de los fondos recibidos por anticipado	13	477	87
Aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	14	296	1 256
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	19	(411)	(188)
Flujos de efectivo netos usados en las actividades de operación		5 958	1 453
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones	19	(26 177)	(19 571)
Rédito de las inversiones	19	17 865	17 133
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	19	411	188
Flujos netos de efectivo (utilizados en)/procedentes de actividades de inversión		(7 901)	(2 250)
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(1 943)	(797)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	6	4 324	5 121
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	2 381	4 324

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente ^a				Ingresos y gastos anuales efectivos (basados en el presupuesto)	Diferencia (porcentaje) ^b
	Inicial bienal	Bienal revisado	Inicial anual	Final anual		
Ingresos						
Contribuciones por programas	57 145	54 745	31 071	25 547	27 754	8,6
Para fines generales						
Contribuciones voluntarias	700	504	300	254	301	18,5
Otros ingresos/ingresos varios	240	240	120	120	265	120,8
Total de ingresos	58 085	55 489	31 491	25 921	28 320	9,2
Gastos						
Oficina del Director Ejecutivo	3 376	2 683	1 751	1 272	1 373	7,9
Servicios de apoyo/operaciones	6 373	6 345	3 192	3 086	2 784	(9,8)
Programas	47 589	46 533	25 841	21 715	24 062	10,8
Total de gastos	57 338	55 561	30 784	26 073	28 219	8,2
Total en cifras netas	747	(72)	707	(152)	101	–

Nota: Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

^a Los importes del presupuesto anual se refieren a la proporción de los presupuestos disponibles públicamente durante el ejercicio en curso que se aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años (2018-2019) con arreglo a lo dispuesto en el documento UNITAR/BT/59/4. Las diferencias significativas entre los presupuestos iniciales y finales se explican en la nota 5.

^b Representa los gastos e ingresos reales (con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto anual final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Notas a los estados financieros de 2018

Nota 1

Entidad auditada

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los principales objetivos de la Organización son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Estos objetivos se cumplen por conducto de los cuatro órganos principales de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York (Estados Unidos de América) y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

La entidad auditada

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Instituto fue creado por la Asamblea General en 1963 con el fin de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización. Desde su creación, el UNITAR ha crecido hasta convertirse en un reconocido y respetado proveedor no solo de servicios de formación profesional de tipo ejecutivo, sino también de servicios en el ámbito más amplio del desarrollo de la capacidad, dando prioridad a los países en desarrollo. El UNITAR está dirigido por una Junta de

Consejeros y tiene a su frente a un Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo y los miembros de la Junta de Consejeros son designados por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo rinde cuentas directamente al Consejo Económico y Social, uno de los órganos de las Naciones Unidas. El UNITAR se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales, así como mediante las tasas de los cursos de formación pagadas por particulares.

5. La misión del UNITAR consiste en desarrollar las capacidades de sus beneficiarios para mejorar la adopción de decisiones a escala mundial y apoyar la toma de medidas en los países para labrar un futuro mejor. Las funciones básicas del Instituto son diseñar e impartir formación innovadora para atender las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias a través de procesos innovadores y en red; realizar investigaciones y pruebas sobre estrategias, enfoques y metodologías de aprendizaje innovadores; y asesorar y apoyar a los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados con servicios relacionados con los conocimientos y basados en la tecnología. Los programas de formación y las actividades de investigación del UNITAR se agrupan en seis esferas temáticas:

- a) Fortalecimiento del multilateralismo;
- b) Promoción del desarrollo económico y la inclusión social;
- c) Promoción de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo ecológico;
- d) Promoción de una paz sostenible;
- e) Mejora de la resiliencia y la asistencia humanitaria;
- f) Creación de capacidad para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

6. El UNITAR se considera una entidad autónoma que presenta informes financieros sin controlar ni estar controlado por ninguna otra entidad auditada de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, las entidades no se consideran sujetas a un control común. El UNITAR no tiene participación en entidades asociadas ni empresas conjuntas. Por lo tanto, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones del UNITAR.

7. El UNITAR tiene su sede en Ginebra y sus actividades cuentan con el apoyo de oficinas fuera de la sede en Nueva York e Hiroshima (Japón), así como una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria). Además, durante 2018, la oficina de Hiroshima alquiló un espacio de oficinas en Sudán del Sur al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Dependencia de Operaciones Satelitales alquiló dos espacios de oficinas: uno en Nairobi (a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) durante 2018 y 2019, y otro en Bangkok (a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico). Estos espacios de oficinas se alquilan para ejecutar las actividades de proyectos específicos.

Nota 2

Criterio utilizado para preparar y autorizar la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros se han preparado según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Asimismo, se han preparado utilizando el

criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. Según los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la organización, se componen de:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de rendimiento financiero (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

Criterio de empresa en marcha

9. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Junta de Consejeros del UNITAR del programa de trabajo y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019, su situación patrimonial neta y la tendencia estable de su historial de recaudación de contribuciones voluntarias, así como en el hecho de que la Asamblea General no tomó ninguna decisión para poner fin a las operaciones del UNITAR.

Autorización de la publicación

10. Estos estados financieros son certificados por el Contralor de las Naciones Unidas y aprobados por el Director Ejecutivo del UNITAR. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación está autorizada para el 30 de julio de 2019.

Criterio de valoración

11. Los presentes estados financieros se preparan con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en el caso de los bienes inmuebles (excluidos los edificios prefabricados) de las misiones políticas especiales, que se contabilizan al costo de reposición amortizado, y los activos financieros, que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional y de presentación del UNITAR es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (moneda extranjera) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de las transacciones. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se contabilizan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros del Instituto y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición repercutiría en las conclusiones o decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes para ejercicios futuros se incluyen las mediciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de capitalización utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones, y la clasificación de los activos y pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables correspondientes a los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es formular una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables

a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es establecer requisitos revisados de la contabilización de los arrendamientos que abarquen tanto a los arrendatarios como a los arrendadores para mantener la armonización con la Norma Internacional de Información Financiera subyacente. El proyecto dará lugar a una norma nueva que reemplazará la norma 13 de las IPSAS. Está previsto que la nueva norma sobre los arrendamientos se apruebe en junio de 2019;

e) Medición del sector público: los objetivos de este proyecto son: i) emitir normas de las IPSAS modificadas en las que figuren requisitos revisados para las mediciones en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de medición; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o contabilización como gastos de los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo de este proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS a los activos de infraestructura. La meta es proporcionar orientación adicional respecto de la contabilidad de los activos de infraestructura, sobre la base de la información obtenida de esa investigación.

Nota 3

Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

19. El UNITAR clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, y a valor razonable con cambios en los resultados en el estado de rendimiento financiero. La clasificación depende fundamentalmente del propósito para el que se hayan adquirido los activos financieros, se decide en la contabilización inicial y se vuelve a examinar en cada fecha de presentación. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. El UNITAR contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que el UNITAR pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

20. Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses a la fecha de presentación se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones: depósito a plazo y bonos no rescatables
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar (transacciones con y sin contraprestación)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

21. Son activos financieros no derivados con cobros de cuantía determinada o determinable que el UNITAR tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no incluyen:

- a) Los instrumentos inicialmente designados como a valor razonable con cambios en resultados;
- b) Los instrumentos que se ajustan a la definición de préstamos y cuentas por cobrar;
- c) Los instrumentos clasificados como disponibles para la venta.

22. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

23. El UNITAR clasificó su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

Efectivo y equivalentes de efectivo

24. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

25. Las contribuciones por recibir incluyen los ingresos no recaudados correspondientes a las contribuciones voluntarias prometidas al UNITAR por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes con arreglo a acuerdos ejecutables. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal —con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses— menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados (esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Activos financieros: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

26. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en relación con acuerdos de arrendamiento operativo, intereses por cobrar y cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas.

27. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar son objeto de examen específico y de una provisión para cuentas de dudoso cobro determinada sobre la base de la posibilidad de recuperación y la consiguiente antigüedad.

Transferencias por anticipado

28. Las transferencias por anticipado guardan relación con el efectivo transferido al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por servicios que ha de prestar en nombre del UNITAR y a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos. Los anticipos entregados a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos se reconocen inicialmente como activos; los gastos se contabilizan cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes de gastos certificados pertinentes, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado. Los saldos que se deben reembolsar se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar y, si procede, quedan sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro. Las transferencias de hasta 30.000 dólares reúnen las condiciones para ser consideradas transferencias a los beneficiarios finales y se contabilizan como gastos en el momento de su expedición.

Otros activos

29. La partida de otros activos incluye los saldos entre fondos por cobrar, los anticipos al personal y los pagos anticipados que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto. Los saldos entre fondos por cobrar del PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo.

Propiedades, planta y equipo

30. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, función, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). En la actualidad, en el caso del Instituto, la categoría de propiedades, planta y equipo comprende los vehículos y el equipo de comunicaciones y tecnología de la información.

Reconocimiento de propiedades, planta y equipo

31. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo.

32. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo es igual o superior al umbral fijado en 5.000 dólares.

33. Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera

que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

34. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal hasta su valor residual. La amortización se inicia en el mes en que el UNITAR obtiene el control sobre un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o eliminación del elemento. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual se considera nulo, a menos que sea probable que ese valor sea significativo. La vida útil estimada de las categorías de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase de propiedades, planta y equipo</i>	<i>Período de vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	4 a 7 años
Vehículos	6 a 12 años

35. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

36. La organización optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado al elemento vayan a corresponder al UNITAR y el consiguiente costo sea superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

37. Cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia de un elemento de propiedades, planta y equipo es diferente de su cuantía en libros se generan pérdidas o ganancias. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

38. Durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros, se hace una evaluación del deterioro del valor. El umbral de revisión del deterioro de vehículos y equipo de comunicaciones y tecnología de la información es un valor en libros neto al cierre del ciclo contable superior a 25.000 dólares.

Clasificación del pasivo financiero

39. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluye las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, las prestaciones de los empleados por pagar, los fondos no utilizados retenidos para futuros reembolsos, las provisiones y otros pasivos, como los saldos entre fondos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otros pasivos financieros se contabiliza en un principio a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. El UNITAR vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivo devengado

40. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de información. Se contabilizan en función de los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se calculan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

Transferencias por pagar

41. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Cobros por anticipado y otros pasivos

42. Los cobros por anticipado y otros pasivos están relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: el UNITAR como arrendatario

43. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el UNITAR asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se refleja en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

44. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente al UNITAR todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos aplicando el método de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Acuerdos de cesión de derechos de uso

45. El UNITAR ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo mediante acuerdos de cesión de derechos de uso suscritos principalmente con los Gobiernos anfitriones, sin contraprestación o a un costo simbólico. En función de las condiciones del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión que figuren en él, los derechos de uso cedidos se contabilizan como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

46. En el caso de los arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabiliza un gasto y el correspondiente ingreso por un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado.

47. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares para cada cesión de derechos a utilizar locales, terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

48. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento, de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

49. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados abarcan las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

50. Los funcionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias tendrán derecho al viaje por vacaciones en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto del siguiente viaje por vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción de servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones correspondientes al viaje por vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

51. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

52. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que el UNITAR tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al 31 de diciembre de 2018, el UNITAR no mantenía activos del plan según la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

53. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

54. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos de antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplan los requisitos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que corresponde al Instituto de los gastos de seguro médico para los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual del Instituto son las aportaciones de todos los afiliados. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual del Instituto, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General en sus resoluciones [38/235](#), 1095 A (XI) y [41/209](#).

55. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos, residir fuera de su país de origen en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Desde que el funcionario se incorpora al UNITAR se reconoce un pasivo que se calcula como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

56. **Días acumulados de vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones no utilizados, obligación que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. El UNITAR contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. La metodología aplica una hipótesis de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de modo que los funcionarios acceden al derecho a licencia del período en curso antes de acceder a los saldos de días acumulados de vacaciones anuales en períodos anteriores. En efecto, el acceso a los días acumulados de vacaciones anuales se obtiene más de 12 meses después del final del período en que se adquirió el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados, que indica que la conmutación de esos días en una liquidación en efectivo al final del servicio es una obligación onerosa para la organización. Como esta prestación refleja la salida de recursos económicos de la organización al final del servicio, se clasifica como “otras prestaciones a largo plazo”. Cabe señalar que la parte de la prestación por días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones

posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, el UNITAR valora su obligación por concepto de prestación por días acumulados de vacaciones anuales como un plan de prestaciones definidas que se valora desde el punto de vista actuarial.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

57. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

58. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. La Caja de Pensiones y el UNITAR, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al Instituto de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnizaciones por separación del servicio

59. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se contabilizan como gasto cuando el UNITAR se ha comprometido de forma demostrable, sin que exista la posibilidad real de revocar ese compromiso, a llevar adelante un plan oficial y detallado para rescindir el vínculo que le une con un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar indemnizaciones por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria de un empleado. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

60. Las otras prestaciones de los empleados a largo plazo son las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de “otras prestaciones a largo plazo”.

61. En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales en nombre de las Naciones Unidas.

Provisiones

62. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se contabilizará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNITAR tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para satisfacer la obligación.

Pasivo contingente

63. El pasivo contingente representa posibles obligaciones surgidas de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

Activo contingente

64. El activo contingente representa posibles activos surgidos de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. El activo contingente se declara en las notas cuando es más bien probable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

65. Los compromisos son gastos futuros que el UNITAR ha de efectuar en relación con contratos concertados antes de la fecha de presentación y que tiene poca o ninguna posibilidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen compromisos de gastos de capital (número de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que se prestarán al UNITAR en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamiento y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

66. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos jurídicamente ejecutables, se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que el UNITAR pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización del ingreso se difiere hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

67. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

68. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

69. Las contribuciones de bienes en especie por un valor superior al umbral de reconocimiento de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que el UNITAR perciba futuros beneficios económicos o el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos se pueda medir de manera fiable. El UNITAR ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de aquellas con un valor superior al umbral de 5.000 dólares por contribución diferenciada. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes.

70. Una recuperación de gastos indirectos del 7 %, denominada “gastos de apoyo a los programas”, se carga al fondo fiduciario y a otras actividades financiadas con contribuciones voluntarias para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones voluntarias no se sufraguen con fondos para fines generales ni otros recursos básicos del UNITAR. Además, se carga una recuperación de gastos directos de entre el 6 % y el 11 %, denominada “gastos de apoyo directos”, para asegurar que los gastos de apoyo a la ejecución efectuados no son sufragados por los fondos para fines generales y otros recursos básicos. En consonancia con la política de recuperación íntegra de gastos aprobada por la Junta de Consejeros, los cargos por gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se incluyen como parte de las contribuciones voluntarias. Los gastos de apoyo a los programas se expresan como porcentaje de los gastos y los gastos de apoyo directos se expresan como porcentaje de la contribución. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos).

Ingresos con contraprestación

71. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que el UNITAR presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de servicios. Los ingresos se reconocen cuando se pueden medir de forma fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios. Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de capacitación, administrativos y de otro tipo prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, particulares y otros asociados se contabilizan cuando se presta el servicio.

Ingresos por inversiones

72. Los ingresos por inversiones (ingresos por intereses) se obtienen mediante distintos instrumentos financieros y se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

Gastos

73. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o asunción de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se contabilizan al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

74. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario

general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se refieren a los honorarios de consultores y contratistas.

75. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de los subsidios incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

76. Los suministros y artículos fungibles guardan relación con los gastos efectuados en suministros de oficina y artículos fungibles.

77. Otros gastos generales de funcionamiento incluyen la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización (los umbrales de capitalización de los activos intangibles son de 5.000 dólares por unidad para los activos adquiridos externamente y de 100.000 dólares por unidad para los activos generados internamente), los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas incobrables. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias, las donaciones y transferencias de activos y las pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo.

78. Algunas actividades programáticas, diferentes de los acuerdos comerciales o de otro tipo con arreglo a los cuales el UNITAR prevé recibir igual valor a cambio de los fondos transferidos, están a cargo de las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos. Las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución suelen ser Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. El UNITAR proporciona anticipos de fondos a esos asociados sobre la base de proyecciones de efectivo. Los anticipos a los asociados que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes a su cierre y se contabilizan en el estado de la situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución de los proyectos presentan al UNITAR los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos, que son la base para registrar los gastos en el estado de rendimiento financiero. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentan el ajuste contable. Los gastos de apoyo efectuados por los asociados en la ejecución de los proyectos y pagados a estos se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

79. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

80. Tal como estableció la Junta de Consejeros del UNITAR en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, las actividades del Instituto están separadas en tres segmentos:

a) La Oficina del Director Ejecutivo comprende las funciones de liderazgo del Instituto; la movilización de recursos; la planificación, el seguimiento y la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución; y el aseguramiento de la calidad;

b) Los programas incluyen actividades de capacitación e investigación que se presentan dentro de seis esferas temáticas: i) el fortalecimiento del multilateralismo; ii) la promoción del desarrollo económico y la inclusión social; iii) el progreso de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo ecológico; iv) la promoción de la paz sostenible; v) el aumento de la resiliencia y la asistencia humanitaria y vi) la creación de capacidad para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas actividades programáticas se ejecutan a través de: el Programa de Desarrollo Verde y Cambio Climático; el Programa de Gestión de Productos Químicos y Desechos; el Programa de Diplomacia Multilateral; el Programa de Establecimiento de la Paz y Prevención de Conflictos; el Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz; el Programa de Finanzas Públicas y Comercio; el Programa de Cooperación Descentralizada; el Programa de Innovación en los Sistemas de Conocimientos; el Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite; la Dependencia de Implementación Estratégica de la Agenda 2030; dos oficinas fuera de la sede, en Nueva York e Hiroshima (Japón); y una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria);

c) Las operaciones y los servicios de apoyo incluyen las funciones de apoyo esenciales, como la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos, la administración y las adquisiciones, y el presupuesto y las finanzas.

81. Las transacciones entre segmentos incluyen cargos internos por gastos de apoyo a los programas y tasas de apoyo directo a la ejecución entre programas y operaciones o gastos de apoyo en consonancia con el párrafo 70 de la nota 3 (Principales políticas contables). Las transacciones entre segmentos se contabilizan cuando se recuperan los gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan a los efectos de la preparación de la información financiera por segmentos.

82. Las eliminaciones incluyen las asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos del UNITAR, es decir, la entidad financiera declarante. Entre los valores eliminados se cuentan los cargos de gastos de apoyo a los programas y los costos de apoyo directo entre el apoyo operacional y a los programas, que incluye a la Oficina del Director Ejecutivo. Las eliminaciones del ejercicio en curso comprenden los gastos de apoyo a los programas, que ascienden a 1,690 millones de dólares, y los costos de servicios directos, cifrados en 2,865 millones de dólares.

Estado de rendimiento financiero por segmentos al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Oficina del Director Ejecutivo	Programas	Servicios de apoyo/operaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos del segmento					
Contribuciones voluntarias	510	19 489	300	—	20 299
Ingresos con contraprestación	1 696	5 276	2 866	(4 555)	5 283
Otros ingresos de funcionamiento	—	—	—	—	—

	Oficina del Director Ejecutivo	Programas	Servicios de apoyo/operaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos por inversiones	82	288	41	—	411
Total de ingresos	2 288	25 053	3 207	(4 555)	25 993
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 199	7 623	1 856	—	10 678
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	56	5 297	200	—	5 553
Subvenciones y otras transferencias	—	3 786	—	—	3 786
Viajes	137	2 838	(11)	—	2 964
Suministros y artículos fungibles	2	1 046	17	—	1 065
Amortización	—	7	1	—	8
Otros gastos de funcionamiento	47	7 931	1 107	(4 555)	4 530
Total de gastos del segmento	1 441	28 528	3 170	(4 555)	28 584
Superávit/(déficit) del ejercicio	847	(3 475)	37	—	(2 591)

Estado de rendimiento financiero por segmentos al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Oficina del Director Ejecutivo	Programas	Servicios de apoyo/operaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos del segmento					
Contribuciones voluntarias	339	27 994	186	—	28 519
Ingresos con contraprestación	40	3 700	3 947	(3 939)	3 748
Otros ingresos de funcionamiento	—	307	(7)	—	300
Ingresos por inversiones	9	168	11	—	188
Total de ingresos	388	32 169	4 137	(3 939)	32 755
Gastos del segmento					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 013	7 621	2 195	—	10 829
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	42	4 350	118	—	4 510
Subvenciones y otras transferencias	—	5 915	—	—	5 915
Viajes	132	2 185	—	—	2 317
Suministros y artículos fungibles	4	955	62	—	1 021
Amortización	1	7	—	—	8
Otros gastos de funcionamiento	86	6 384	998	(3 939)	3 529
Total de gastos del segmento	1 278	27 417	3 373	(3 939)	28 129
Superávit/(déficit) del ejercicio	(890)	4 752	764	—	4 626

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	—	2 381	—	2 381
Inversiones	2 841	10 109	1 447	14 397
Contribuciones voluntarias por recibir	200	9 514	—	9 714
Otras cuentas por cobrar	—	233	—	233
Transferencias por anticipado	—	580	—	580
Otros activos	—	103	1	104
Total del activo corriente	3 041	22 920	1 448	27 409
Activo no corriente				
Inversiones	1 387	4 934	706	7 027
Contribuciones voluntarias por recibir	—	1 561	—	1 561
Propiedades, planta y equipo	—	6	1	7
Total del activo no corriente	1 387	6 501	707	8 595
Total del activo	4 428	29 421	2 155	36 004
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	28	985	208	1 221
Otros pasivos	—	—	132	132
Cobros por anticipado	—	597	—	597
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	35	247	66	348
Total del pasivo corriente	63	1 829	406	2 298
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	—	—	—	—
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	1 009	7 288	1 911	10 208
Total del pasivo no corriente	1 009	7 288	1 911	10 208
Total del pasivo	1 072	9 117	2 317	12 506
Total del activo y el pasivo en cifras netas	3 356	20 304	(162)	23 498
Activo neto				
Superávit acumulado	3 356	20 304	(162)	23 498
Total del activo neto	3 356	20 304	(162)	23 498

Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	331	3 893	100	4 324
Inversiones	1 000	11 761	301	13 062
Contribuciones voluntarias por recibir	147	10 673	—	10 820
Otras cuentas por cobrar	—	315	—	315
Transferencias por anticipado	—	1 124	—	1 124
Otros activos	2 581	49	3	2 633
Total del activo corriente	4 059	27 815	404	32 278
Activo no corriente				
Contribuciones voluntarias por recibir	—	4 831	—	4 831
Propiedades, planta y equipo	2	13	—	15
Total del activo no corriente	2	4 844	—	4 846
Total del activo	4 061	32 659	404	37 124
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	16	731	248	995
Cobros por anticipado	—	120	—	120
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	29	216	63	308
Total del pasivo corriente	45	1 067	311	1 423
Pasivo no corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	—	—	126	126
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	931	7 004	2 017	9 952
Total del pasivo no corriente	931	7 004	2 143	10 078
Total del pasivo	976	8 071	2 454	11 501
Total del activo y el pasivo en cifras netas	3 085	24 588	(2 050)	25 623
Activo neto				
Superávit acumulado	3 085	24 588	(2 050)	25 623
Total del activo neto	3 085	24 588	(2 050)	25 623

Nota 5

Comparación con el presupuesto

83. El UNITAR prepara sus presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar del sistema de valores devengados de las IPSAS empleado en el estado de rendimiento financiero. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se muestra la diferencia entre los importes presupuestados y los ingresos y gastos reales según criterios comparables.

84. El presupuesto final es el presupuesto por programas revisado para un bienio aprobado por la Junta de Consejeros del UNITAR al final del primer año del bienio. Aunque el presupuesto es para un período de dos años, el UNITAR asigna esos presupuestos en dos montos anuales a fin de permitir la comparación entre el presupuesto y los importes reales para los estados financieros anuales.

85. Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final obedecen a determinados elementos de los que se tiene conocimiento a lo largo del ejercicio, como las proyecciones finales de las donaciones para fines especiales que se recibirán y las diferencias en las tendencias del gasto.

86. En el cuadro que figura a continuación se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los ingresos y gastos reales con arreglo al criterio de caja modificado aquellas que superan el 10 %. Estas diferencias se examinan a continuación.

Categoría presupuestaria

Explicación de las diferencias significativas

Gasto

Programas	Una parte considerable de la diferencia (aumento del 10,8 %) se debió a una mayor movilización de recursos y al correspondiente aumento del gasto destinado a la ejecución de las actividades programáticas, lo que se ajusta a la estrategia de crecimiento de los programas.
-----------	--

Ingresos

Contribuciones voluntarias no asignadas	Los ingresos efectivos aumentaron un 18,5 % (0,301 millones de dólares frente al monto presupuestado de 0,254 millones de dólares). El aumento en 0,047 millones de dólares refleja el incremento de las contribuciones para fines generales del Gobierno de China correspondientes al año 2018.
Otros ingresos/ingresos varios	Los ingresos efectivos aumentaron un 120,8 % (0,265 millones de dólares frente al monto presupuestado de 0,120 millones de dólares). El aumento en 0,145 millones de dólares refleja el mayor rendimiento de las inversiones.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo

87. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(28 219)	–	(28 219)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(8 355)	411	(7 944)
Diferencias de presentación	42 532	(8 312)	34 220
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	5 958	(7 901)	(1 943)

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	(28 144)	–	(28 144)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(2 403)	188	(2 215)
Diferencias de presentación	32 000	(2 438)	29 562
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	1 453	(2 250)	(797)

a) Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables surgen porque el presupuesto se elabora aplicando un criterio de caja modificado en lugar del criterio contable de las IPSAS empleado para elaborar los estados financieros. Estas diferencias comprenden los ajustes operativos relacionados con el criterio contable del devengo, la eliminación de obligaciones y los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión;

b) Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. El primero refleja los efectos netos de los ingresos y desembolsos y el segundo presenta los gastos efectivos autorizados a través de consignaciones de créditos. Los ingresos y los gastos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación;

c) El desfase temporal se produce cuando el ejercicio presupuestario es distinto del ejercicio económico reflejado en los estados financieros. En el caso del UNITAR no existe desfase temporal;

d) Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan flujos de efectivo destinados a organismos o grupos de financiación, o procedentes de ellos, que no guardan relación con el UNITAR pero que se consignan en los estados financieros o el presupuesto del UNITAR. En 2018 no se registraron diferencias debidas a las entidades examinadas.

88. En el siguiente cuadro se concilian los gastos efectivos determinados según un criterio comparable al del presupuesto consignado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y el total de gastos consignados en el estado de rendimiento financiero:

Conciliación de los gastos presupuestados en el estado financiero V con los gastos con arreglo a las IPSAS en el estado financiero II

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos presupuestados consignados en el estado financiero V	28 219	28 144
Ajustes:		
Eliminación de obligaciones por liquidar	(1 793)	(2 259)
Gastos devengados	278	316
Gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio	569	733
Gastos por contribuciones en especie	1 303	1 187
Amortización de propiedades, planta y equipo	8	8
Provisión de subsidios en cuentas por cobrar	—	—
Total de gastos con arreglo a las IPSAS consignados en el estado financiero II	28 584	28 129

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Efectivo en cuentas bancarias del UNITAR	375	114
Inversiones: depósitos a plazo	2 000	4 200
Inversiones: bonos no rescatables	—	—
Efectivo para gastos menores y para proyectos	6	10
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	2 381	4 324

89. El Instituto mantiene sus inversiones en depósitos a corto plazo. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS.

Nota 7**Contribuciones voluntarias por recibir: transacciones sin contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Contribuciones voluntarias	9 714	1 561	11 275	10 820	4 831	15 651
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	—	—	—	—	—	—
Total de contribuciones voluntarias por recibir	9 714	1 561	11 275	10 820	4 831	15 651

90. El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir es significativo debido a los saldos de contribuciones por recibir durante el período comprendido entre 2019 y 2021 de algunos acuerdos plurianuales de donantes por montos considerables. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS. Las contribuciones voluntarias por recibir indicadas anteriormente incluyen un importe de 3,225 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos que no cumplían los requisitos para ser condiciones según la norma 23 de las IPSAS. El UNITAR ha tenido experiencias positivas en lo que respecta a la recepción de los pagos fraccionados provenientes de los donantes de conformidad con los acuerdos y nunca ha incumplido ninguna disposición que motivara a los donantes a exigir reembolsos o reintegros.

91. A finales del ejercicio de 2018 se realizó un examen detallado, caso por caso, de las contribuciones voluntarias por recibir y, en consecuencia, se realizaron ajustes contables por valor de 5,160 millones de dólares en los ingresos procedentes de las contribuciones, lo que disminuyó las contribuciones voluntarias por recibir. Las principales razones para realizar esos ajustes contables fueron: a) la rescisión prematura de acuerdos por los donantes; b) la consecución de los productos entregables de los proyectos con contribuciones inferiores a las previstas en los acuerdos; y c) las modificaciones hechas por los donantes, con posterioridad a la contabilización de las contribuciones, de las cantidades consignadas en los acuerdos.

92. De conformidad con la norma 29 de las IPSAS, se descontaron 1,601 millones de dólares de contribuciones voluntarias por recibir no corrientes, lo que tuvo un efecto neto de 0,040 millones en los ingresos registrados. Las tasas de descuento utilizadas son las tasas diarias de la curva de rendimiento del Tesoro de los Estados Unidos, que son 2,48 y 2,46 para los años 2 y 3, respectivamente.

Nota 8

Otras cuentas por cobrar: transacciones con contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Contraprestación		
Cuentas por cobrar de entidades no gubernamentales	10	84
Cuentas por cobrar de otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	—	84
Cuentas por cobrar de entidades gubernamentales	77	85
Subtotal	87	253
Interés por cobrar	146	62
Total de otras cuentas por cobrar	233	315

Nota 9

Transferencias por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Asociados en la ejecución de proyectos/organismos de ejecución	580	1 124
Total de transferencias por anticipado	580	1 124

Nota 10

Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas por cobrar entre fondos del PNUD	—	2 581
Proveedores	1	—
Funcionarios	57	48
Pagos anticipados	46	4
Total de otros activos	104	2 633

93. Las cuentas por cobrar entre fondos del PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el Programa en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo. Los saldos entre fondos pendientes entre el UNITAR y el PNUD se liquidan mensualmente.

Nota 11**Propiedades, planta y equipo****Propiedades, planta y equipo: 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2018	11	40	51
Enajenaciones	—	—	—
Costo al 31 de diciembre de 2018	11	40	51
Amortización acumulada al 1 de enero de 2018	7	29	36
Enajenaciones	—	—	—
Amortización del ejercicio	2	6	8
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	9	35	44
Importe neto en libros			
1 de enero de 2018	4	11	15
31 de diciembre de 2018	2	5	7

Propiedades, planta y equipo: 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2017	23	40	63
Enajenaciones	(12)	—	(12)
Costo al 31 de diciembre de 2017	11	40	51
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	16	23	39
Enajenaciones	(11)	—	(11)
Amortización del ejercicio	2	6	8
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	7	29	36
Importe neto en libros			
1 de enero de 2017	7	17	24
31 de diciembre de 2017	4	11	15

94. Durante el ejercicio, no hubo enajenaciones en relación con las propiedades, planta y equipo.

Nota 12

Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas por pagar a proveedores	718	490
Cuentas por pagar a otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	126	276
Cuentas por pagar a asociaciones de universidades	83	—
Valores devengados por bienes y servicios	278	316
Otros	16	39
Total de cuentas por pagar y pasivo acumulado	1 221	1 121

95. A partir del 1 de julio de 2015, el UNITAR hizo efectiva su migración del Sistema Integrado de Información de Gestión al sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales. Entre las cuentas por pagar a la Secretaría de las Naciones Unidas figura un pasivo corriente de 0,126 millones de dólares que se abonará en 2019 de conformidad con el plan de pagos diferidos acordados.

Nota 13

Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pagos recibidos por anticipado	597	120
Total de cobros por anticipado	597	120

Nota 14

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Seguro médico posterior a la separación del servicio	48	8 303	8 351	41	8 019	8 060
Prestaciones de repatriación	72	1 205	1 277	80	1 237	1 317
Vacaciones anuales	39	700	739	42	696	738
Subtotal: pasivo en concepto de prestaciones definidas	159	10 208	10 367	163	9 952	10 115
Vacaciones en el país de origen	127	—	127	104	—	104
Apéndice D/Indemnización por accidente laboral	62	—	62	41	—	41
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	348	10 208	10 556	308	9 952	10 260

Prestaciones de los empleados contabilizadas sobre una base de prestaciones definidas

96. El UNITAR ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios seguro médico posterior a la separación del servicio y prestaciones de repatriación, que son planes de prestaciones definidas sujetos a valuación actuarial. Las prestaciones por vacaciones anuales se evalúan desde el punto de vista actuarial siguiendo el mismo criterio. Las obligaciones se determinan mediante una valuación actuarial independiente que, por lo general, se realiza cada dos años. La valuación más reciente del seguro médico posterior a la separación del servicio se efectuó al 31 de diciembre de 2018. El monto acumulado de ganancias y pérdidas actuariales contabilizado en el activo neto constituye una ganancia neta de 0,466 millones de dólares (2017: pérdida neta de 0,319 millones de dólares).

Valuación actuarial: hipótesis

97. El UNITAR revisa y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2018 y extrapolarlo al 31 de diciembre de 2019.

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2018	0,94 %	4,15 %	4,25 %
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2017	0,74 %	3,48 %	3,57 %
Inflación al 31 de diciembre de 2018	3,89 %	2,20 %	—
Inflación al 31 de diciembre de 2017	4,0 %	2,20 %	—

98. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis conexas: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los bonos empresariales de la zona del euro calculada por Ernst & Young) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación que publica el Banco Nacional Suizo, más el diferencial observado entre las tasas gubernamentales y los tipos de bonos empresariales de alta calidad que publica la Cámara Suiza de Actuarios de Cajas de Pensiones).

99. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza con arreglo a las solicitudes y afiliaciones más recientes. La hipótesis sobre la tasa tendencial del costo de la atención médica refleja las expectativas a corto plazo del momento en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2018 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2018, esas tasas de aumento eran una tasa anual fija de aumento del costo de la atención médica del 3,05 % para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos (2017: 3,05 %) y una tasa de aumento del costo de la atención médica del 3,85 % para todos los demás planes de seguro médico (2017: 3,85 %), que ascenderá progresivamente al 4,5 % en un plazo de nueve años.

100. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2018, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del

2,20 % (2017: 2,20 %), teniendo en cuenta la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 20 años.

101. Se partió del supuesto de que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a las siguientes tasas anuales durante los años de servicio proyectados de los funcionarios: 1 a 3 años: 9,1 %; 4 a 8 años, 1,0 %; y 9 años o más, 0,1 %.

102. Las hipótesis sobre la mortalidad futura se basan en las estadísticas y las tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer su valuación actuarial.

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2018	8 060	1 317	738	10 115
Costo de los servicios del ejercicio corriente	510	85	73	668
Costo por intereses	59	44	26	129
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	569	129	99	797
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	(244)	(167)	(55)	(466)
Prestaciones reales pagadas	(34)	(2)	(43)	(79)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2018	8 351	1 277	739	10 367

Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2017	6 692	1 150	1 005	8 847
Costo de los servicios del ejercicio corriente	711	70	96	877
Costo por intereses	55	39	36	130
Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero	766	109	132	1 007
Ganancias actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	635	81	(397)	319
Prestaciones reales pagadas	(33)	(23)	(2)	(58)
Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2017	8 060	1 317	738	10 115

103. En el ejercicio 2018, las ganancias actuariales, por valor de 0,466 millones de dólares, se contabilizan directamente en el activo neto y la suma de 0,718 millones de dólares para los costos de los servicios del ejercicio corriente y por intereses se contabiliza en el estado de rendimiento financiero.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

104. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad permite examinar el cambio en el pasivo como consecuencia de las variaciones en las tasas de los costos médicos manteniendo constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación del 1 % en la hipótesis de tendencia de los costos médicos repercutiría en la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas, como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 1 % en las tasas tendenciales de los costos médicos tomadas como hipótesis

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Efecto en la obligación en concepto de prestaciones definidas	2 791	(2 002)	2 693	(1 932)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	246	(168)	237	(162)

Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio

105. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron volátiles durante el ejercicio sobre el que se informa, y esa volatilidad repercute en la hipótesis de la tasa de descuento. Una variación del 1 % en la hipótesis de la tasa de descuento repercutiría en el pasivo como se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2018	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 1 % en la tasa de descuento ^a	(1 084)	(112)	(73)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	-13 %	-9 %	-10 %
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	1 295	129	85
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16 %	10 %	12 %

^a Los análisis de sensibilidad mencionados se basan en el cambio introducido en una hipótesis manteniendo constantes las demás. En la práctica, es poco probable que esto suceda, dado que los cambios en algunas hipótesis pueden estar correlacionados.

31 de diciembre de 2017	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales
Aumento del 1 % en la tasa de descuento	(1 046)	(115)	(73)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	-13 %	-9 %	-10 %
Disminución del 1 % en la tasa de descuento	1 250	133	85
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	16 %	10 %	12 %

Información histórica: pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas según los actuarios	2018	2017	2016	2015	2014
Seguro médico posterior a la separación del servicio	8 351	8 060	6 692	6 450	7 838
Prestaciones de repatriación	1 277	1 317	1 150	1 100	1 319
Vacaciones anuales	739	738	1 005	914	1 124
Valor actual total del pasivo por prestaciones definidas	10 367	10 115	8 847	8 464	10 281

Obligaciones con financiación prevista

106. El UNITAR ha puesto en marcha planes de financiación del pasivo por prestaciones definidas. El saldo del pasivo financiado al 31 de diciembre de 2018 se presenta en el siguiente cuadro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Con financiación prevista	Sin financiación prevista	Total del pasivo al 31 de diciembre de 2018	Porcentaje financiado
Seguro médico posterior a la separación del servicio	237	8 114	8 351	2,8
Prestaciones de repatriación	1 277	—	1 277	100,0
Vacaciones anuales	739	—	739	100,0
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en virtud de planes de prestaciones definidas	2 253	8 114	10 367	21,7

107. El monto que cuenta con financiación prevista, a saber, 2,253 millones de dólares, se incluye en las partidas “Efectivo y equivalentes de efectivo” e “Inversiones”. Este importe no puede considerarse un activo del plan con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), porque esos recursos no se mantienen en un fondo fiduciario jurídicamente independiente del UNITAR que existe únicamente para pagar o financiar las prestaciones de los empleados.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

108. El Instituto es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

109. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. El Instituto y la Caja de Pensiones, al igual que las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la parte proporcional de la obligación correspondiente al Instituto por prestaciones definidas, los activos del plan y los gastos asociados al plan con suficiente fiabilidad como para utilizarla a efectos contables. Por lo tanto, el Instituto ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del Instituto al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

110. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al actuario consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para cumplir sus obligaciones.

111. Las obligaciones financieras del Instituto respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones miembros), además de la participación que le corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deberán efectuarse siempre y cuando la Asamblea General haya invocado el artículo 26, después de haber establecido que esas aportaciones son necesarias, sobre la base de una determinación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a enjugar el déficit con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

112. En 2017, la Caja de Pensiones detectó anomalías en los datos censales utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, como excepción al ciclo bienal normal, la Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2016 los datos de participación correspondientes al 31 de diciembre de 2013 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2016.

113. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio lugar a un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 % (150,1 % en la extrapolación realizada en 2016). Cuando se tuvo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 102,7 % (101,4 % en la extrapolación de 2016).

114. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado en la fecha de valuación. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

115. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) ascendió a 6.931,39 millones de dólares, de los cuales el 0,043 % fue aportado por el UNITAR.

116. En 2018, las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones ascendieron a 1,093 millones de dólares (2017: 1,073 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2019 asciendan a 1,205 millones de dólares.

117. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja de Pensiones a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones a la fecha de la finalización; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía.

118. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto y la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web, en www.unjspf.org.

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

119. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual introdujo ciertos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como había recomendado la Comisión de Administración Pública Internacional. A continuación se exponen algunos de los cambios que pueden repercutir en el cálculo de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio:

Cambio	Detalles
Aumento de la edad obligatoria de separación del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años y para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014 es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentaran a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad obligatoria de separación del

<i>Cambio</i>	<i>Detalles</i>
	servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Se prevé que la aplicación de este cambio en la Secretaría de las Naciones Unidas el 1 de enero de 2018 influya en los cálculos futuros del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas de sueldos para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. Estas tasas inciden en los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que tuvo como resultado la eliminación de estas dos tasas diferenciadas (con familiares a cargo o sin ellos) a partir del 1 de enero de 2017. La escala de sueldos de funcionarios con familiares a cargo fue sustituida por subsidios para los funcionarios que tienen personas a cargo reconocidas de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada, se aplicó una versión revisada de la escala de contribuciones del personal y la escala de remuneración pensionable. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tenía por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que, una vez aplicada, incida en el cálculo y la valoración de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal a la fecha de la separación del servicio, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales se calculan a partir del sueldo bruto, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal a la fecha de separación del servicio.
Prestaciones de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir la prima de repatriación cuando se separan del servicio siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de uno a cinco años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Se prevé que, una vez aplicado, este cambio incida en el cálculo de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.

120. El efecto de los cambios quedó reflejado en la valuación actuarial realizada en 2018.

Nota 15

Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Activo neto al 1 de enero	25 623	21 316
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	466	(319)
(Déficit)/superávit del ejercicio	(2 591)	4 626
Activo neto al 31 de diciembre	23 498	25 623

121. Las fluctuaciones en los resultados de las operaciones también obedecen a las diferencias de tiempo respecto del reconocimiento de los ingresos y los gastos conexos en consonancia con las disposiciones de las IPSAS, en virtud de las cuales es posible reconocer los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación en un ejercicio económico y registrar los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos correspondientes se firman a fines del ejercicio económico y abarcan varios años.

Nota 16

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Contribuciones voluntarias – Estados Miembros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	12 336	22 479
Reembolsos a Estados Miembros	(676)	(273)
Ingresos totales por contribuciones voluntarias – Estados Miembros	11 660	22 206

122. La notable disminución de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros obedece a los ajustes contables realizados en los ingresos procedentes de estas por valor de 5,160 millones de dólares. Las principales razones de esos ajustes contables fueron: a) la rescisión prematura de acuerdos por los donantes; b) la consecución de los productos entregables de los proyectos con contribuciones inferiores a las previstas en los acuerdos; y c) las modificaciones hechas por los donantes, con posterioridad a la contabilización de las contribuciones, de las cantidades consignadas en los acuerdos. La reducción restante se explica por la disminución del número de acuerdos de contribución que se firmaron durante el año.

Otras contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Otras contribuciones voluntarias	7 336	5 126
Contribuciones voluntarias en especie	1 303	1 187
Ingresos totales por otras contribuciones voluntarias	8 639	6 313

123. Las contribuciones en especie comprenden un subsidio de alquiler de 0,613 millones de dólares (2017: 0,492 millones de dólares) correspondiente al ejercicio, que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe realmente pagado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR, y las imágenes satelitales recibidas del Gobierno de los Estados Unidos por valor de 0,689 millones de dólares, que se utilizaron para ejecutar el Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite del UNITAR. En 2018, entre las contribuciones en especie también figuraron los servicios prestados por asesores, becarios asociados y otros especialistas por valor de 0,687 millones de dólares, que no están incluidos en el cuadro anterior.

124. Los acuerdos vinculantes firmados en 2018 se registran como ingresos de ese año, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales. A continuación se presentan los ingresos contabilizados por contribuciones, que se desglosan por donantes y el año en que se prevé recibir la contribución.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Miembros</i>	<i>Otros</i>
2018	10 836	7 652
2019	759	425
2020	741	523
2021	—	39
Ingresos brutos por contribuciones voluntarias – Estados Miembros y otros	12 336	8 639

Nota 17**Ingresos por servicios prestados: transacciones con contraprestación**

125. Los ingresos con contraprestación por servicios prestados comprenden los honorarios percibidos por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, la venta de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. El UNITAR planifica y realiza actividades de investigación y desarrollo de la capacidad en atención de las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones en diversas esferas temáticas. Entre los cursos de capacitación principales que han generado ingresos por transacciones con contraprestación cabe citar las actividades de formación y capacitación sobre los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas y los temas relacionados con la diplomacia multilateral, que se ofrecen a los delegados y diplomáticos de los Estados Miembros previa petición.

126. Otros cursos de capacitación que generaron ingresos por transacciones con contraprestación fueron el máster conjunto internacional en conflictología; los cursos presenciales de capacitación concebidos específicamente para el público del

UNITAR; y los cursos de pago, de carácter presencial o virtual o en forma de talleres o seminarios, ofrecidos a particulares.

127. Los ingresos con contraprestación también comprenden los honorarios por servicios de análisis de imágenes por satélite. Estos servicios brindan apoyo al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones en el ámbito de la respuesta en casos de desastre, las operaciones humanitarias, la seguridad humana y la aplicación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

128. El Programa de Cooperación Descentralizada del UNITAR ha establecido una red mundial integrada por 17 centros de formación llamada la Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes (CIFAL). Estos centros están afiliados al UNITAR, al que pagan una cuota anual de carácter obligatorio. Los centros, localizados en distintos puntos de Asia, África, Europa, América y el Caribe, organizan numerosas actividades de capacitación destinadas específicamente al público del UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Honorarios de capacitación	3 387	2 689
Actividades del Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite del UNITAR	480	489
Cuota de afiliación de los centros de formación	468	348
Otros ingresos	948	222
Total de ingresos por servicios prestados	5 283	3 748

Nota 18

Gastos

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

129. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Sueldos	5 798	5 656
Subsidios y prestaciones	2 806	2 935
Ajuste por lugar de destino	2 074	2 238
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10 678	10 829

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

130. La partida “Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal” comprende los honorarios de consultores, contratistas y expertos especiales y las indemnizaciones y prestaciones del personal no perteneciente al UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Honorarios de consultores y pasantes	5 553	4 510
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	5 553	4 510

Subvenciones y otras transferencias

131. Las subvenciones y otras transferencias incluyen los subsidios y las transferencias incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Servicios por contrata	946	2 829
Subsidios incondicionales	1 234	1 609
Gastos de personal y otros gastos conexos	763	640
Viajes	750	530
Suministros, productos básicos y materiales	15	183
Costos de apoyo al programa	30	35
Equipo, vehículos y mobiliario	48	90
Total de subvenciones y otras transferencias	3 786	5 916

132. En 2018, se contabilizaron directamente como gastos 0,218 millones de dólares por subvenciones individuales de hasta 30.000 dólares otorgadas a asociados en la ejecución, de conformidad con la política contable de las Naciones Unidas sobre transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución.

Viajes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Viajes del personal, consultores y no funcionarios	2 964	2 317
Total de viajes	2 964	2 317

Suministros y artículos fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Imágenes satelitales	689	575
Adquisición de equipos y suministros de oficina	258	261
Mapas de operaciones	114	183
Otros suministros	4	2
Total de suministros y artículos fungibles	1 065	1 021

Otros gastos de funcionamiento

133. La partida “Otros gastos de funcionamiento” incluye las pérdidas por fluctuaciones monetarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los gastos administrativos, las deudas de dudoso cobro y las bajas en libros.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Capacitación	1 492	1 178
Alquiler – oficinas y locales	602	608
Servicios por contrata	910	539
Servicios públicos de comunicación	464	376
Gastos reconocidos como contribuciones en especie – locales	613	492
Tasas administrativas conjuntas	93	97
Otros gastos	69	57
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	236	43
Papel y suministros de oficina	38	43
Servicios de transporte o flete	13	18
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	–	1
Bajas en libros	–	76
Total de otros gastos de funcionamiento	4 530	3 528

Nota 19**Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros***Instrumentos financieros*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Activos financieros			
Mantenidos hasta el vencimiento			
Inversiones – depósitos a plazo		3 200	2 000
Bonos no rescatables		18 224	11 062
Subtotal: inversiones		21 424	13 062
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo: gestionados a nivel interno	6	381	124
Efectivo y equivalentes de efectivo: depósitos a plazo	6	2 000	4 200
Efectivo y equivalentes de efectivo: bonos no rescatables	6	–	–
Subtotal: efectivo y equivalentes de efectivo		2 381	4 324
Contribuciones voluntarias	7	11 275	15 651
Otras cuentas por cobrar	8	233	315
Otros activos (sin contar los anticipos al personal y los pagos anticipados)	10	–	2 581
Total de préstamos y cuentas por cobrar		11 508	18 547
Total del importe en libros de los activos financieros		35 313	35 933
Pasivo financiero a costo amortizado			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	12	1 221	1 121
Total del importe en libros de los pasivos financieros		1 221	1 121
Ingresos y gastos netos procedentes de activos financieros			
Ingresos por inversiones – depósitos a plazo		94	65
Ingresos en concepto de intereses de los bonos no rescatables		267	152
Ingresos amortizados de los bonos no rescatables		50	(29)
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas		–	–
Pérdidas por diferencias cambiarias de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas		–	–
Ganancias no realizadas de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas		–	–
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros		411	188

Evolución de las inversiones a corto plazo no clasificadas como efectivo o equivalentes de efectivo: depósitos a plazo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Saldo al 1 de enero	13 062	10 651
Compras de inversiones	26 177	19 571
Venta de inversiones	(17 865)	(17 133)
Amortización	50	(27)
Saldo al 31 de diciembre	21 424	13 062

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

134. El UNITAR está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

135. La presente nota contiene información sobre la exposición del Instituto a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y su gestión del capital.

Marco de gestión de riesgos

136. El PNUD realiza actividades de inversión por cuenta del UNITAR en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. De conformidad con los términos del acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio del UNITAR. Las inversiones se registran a nombre del Instituto, y un depositario designado por el PNUD se encarga de conservar los valores negociables.

137. Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de acuerdo con las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez.

138. El comité de inversiones del PNUD, integrado por altos directivos, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se han ajustado a las directrices establecidas al respecto. El UNITAR recibe del PNUD un informe mensual detallado sobre el rendimiento de las inversiones en el que se indican la composición y el rendimiento de la cartera.

139. Las prácticas de gestión de riesgos del UNITAR se ajustan a las directrices de gestión de las inversiones del PNUD. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, el UNITAR no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se

deriven de los instrumentos financieros. En 2018 no se produjeron cambios importantes en el marco de gestión de riesgos del UNITAR, dado que se aplicó el marco existente al acuerdo de prestación de servicios con el PNUD aprobado en 2015.

140. El UNITAR define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar sus operaciones y cumplir las metas que se le han encomendado. El UNITAR gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades de capital de operaciones, actuales y futuras.

Riesgo de crédito

141. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a deudas por cobrar. El importe en libros de los activos financieros, menos las pérdidas por desvalorización, representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

142. El UNITAR está expuesto al riesgo de crédito por el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros y las cuentas por cobrar (con y sin contraprestación).

143. Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito para cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices incluyen criterios mínimos conservadores en relación con la calidad de los títulos para todos los emisores y limitan los plazos de vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Solo se consideran permisibles las inversiones en instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales, y bancos.

144. El PNUD se encarga de las actividades de inversión. En circunstancias normales, las oficinas del UNITAR no están autorizadas a realizar actividades de inversión.

145. Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros se tienen en cuenta las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación: Moody's, Standard & Poor's y Fitch. Al 31 de diciembre de 2018, los instrumentos financieros en los que invertía el Instituto eran de primera calidad para la inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de Standard & Poor's).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2018	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A-	Total
Instrumentos del mercado monetario	—	—	—	3 200	2 000	—	5 200
Bonos	7 827	995	—	9 402	—	—	18 224
Total	7 827	995	—	12 602	2 000	—	23 424

Riesgo de crédito: cuentas por cobrar

146. Una gran parte de las cuentas por cobrar corresponde a entidades que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, el UNITAR carecía de garantía alguna en relación con las cuentas por cobrar. El UNITAR evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro cuando existen pruebas objetivas de que el UNITAR no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Las dotaciones a la cuenta de provisiones para cuentas de dudoso cobro en el libro mayor se utilizan cuando la administración aprueba amortizar totalmente esas cuentas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar previamente deterioradas. En 2018, no hubo cambios en la provisión para cuentas de dudoso cobro, como se muestra a continuación.

Evolución de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Al 1 de enero	—	—
Aumento/(disminución) de la provisión para cuentas de dudoso cobro	—	—
Al 31 de diciembre	—	—

Antigüedad del total de cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
No están en mora ni se ha deteriorado su valor	10 721	—	14 446	—
Menos de 1 año	787	—	1 520	—
Entre 1 y 2 años	—	—	—	—
Entre 2 y 3 años	—	—	—	—
Total	11 508	—	15 966	—

147. El UNITAR, basándose en su seguimiento del riesgo de crédito, considera que no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro del valor en relación con las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

148. Al 31 de diciembre de 2018, el UNITAR tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 2,381 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito para este tipo de activos.

Riesgo de liquidez

149. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNITAR carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El Instituto gestiona la liquidez procurando disponer siempre de suficiente efectivo para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones

difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se empañe su reputación.

150. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez del UNITAR en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo asociado a las sumas por cobrar.

151. El PNUD, en nombre del UNITAR, lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. El UNITAR mantiene gran parte de sus inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo en cantidades suficientes para hacer frente a sus compromisos a medida que venzan.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

152. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de presentación, el UNITAR no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente, y durante el período, ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros.

Vencimientos de las obligaciones financieras sobre la base de la fecha más temprana en que el UNITAR puede tener que atenderlas, al 31 de diciembre de 2018, sin descuentos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>A la vista</i>	<i>A 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	—	1 012	209	—	1 221
Total del pasivo financiero	—	1 012	209	—	1 221

Riesgo de mercado

153. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten los ingresos del UNITAR o el valor de sus activos y pasivos financieros. Se procura gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado manteniéndolo en unos límites aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal del Instituto.

Riesgo de tipo de cambio

154. El riesgo cambiario se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. El UNITAR, que realiza transacciones y tiene elementos del activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional, está expuesto a un

riesgo cambiario limitado, derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las directrices, el UNITAR debe gestionar su exposición al riesgo cambiario. En vista de que las principales tenencias de efectivo están denominadas en dólares de los Estados Unidos, su riesgo cambiario es limitado; este hecho, sumado al bajo riesgo de otros instrumentos financieros, lleva al UNITAR a considerar que el riesgo cambiario es bajo.

Riesgo de tasa de interés

155. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, que se expresa en número de años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés.

Clasificaciones contables y valor razonable

156. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el importe en libros es una buena aproximación al valor razonable.

Nota 20

Otros ingresos

157. En 2018 no se obtuvieron ingresos por transacciones en divisas (2017: 0,300 millones de dólares).

Nota 21

Partes relacionadas

Gobernanza del UNITAR

158. Al frente del UNITAR está una Junta de Consejeros integrada por 15 miembros, entre ellos el Presidente. El Secretario General de las Naciones Unidas designa a los consejeros en consulta con los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Organización no remunera en modo alguno a los consejeros.

159. Los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR no son considerados personal directivo clave, conforme a la definición de las IPSAS. La Junta de Consejeros formula principios y políticas por los que se rigen las actividades y operaciones del Instituto. No obstante, su función de supervisión no entraña la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. La Junta aprueba el presupuesto y el programa de trabajo propuesto por el Director Ejecutivo y los Directores, examina la estructura y la composición de la plantilla y ejerce otras funciones estatutarias, como analizar los métodos de financiación del Instituto para garantizar la eficacia de sus operaciones futuras, su continuidad y su autonomía dentro de las Naciones Unidas.

160. El UNITAR sufraga los gastos de viaje, las dietas y los gastos de oficina en que incurren los consejeros en el ejercicio de sus funciones.

Personal directivo clave

161. El personal directivo clave es el que tiene la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del UNITAR. Son directivos clave el Director Ejecutivo, de categoría de Subsecretario General, y los directivos superiores de los pilares y operaciones del programa, de categoría D-1.

162. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

163. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, el UNITAR tenía nueve directivos clave que recibieron una remuneración de 2,450 millones de dólares (2017: 0,674 millones de dólares para dos directivos clave); esos pagos son conformes al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

164. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el UNITAR a nivel directivo. Los anticipos al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; todo el personal del UNITAR puede optar a ese tipo de anticipos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

165. En 2015, el UNITAR celebró con el PNUD tres acuerdos de prestación de servicios sobre la base de la recuperación de gastos para la aplicación del sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales, albergado por el PNUD, para que este organismo gestionara de forma continua la tesorería y las actividades de inversión y efectivo del UNITAR y le prestara servicios de nóminas. Esas transacciones, que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para este tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan en condiciones de independencia mutua. Esos tres acuerdos de prestación de servicios seguían vigentes en 2018.

Sistema de las Naciones Unidas

166. El UNITAR participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas como programas conjuntos y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran para llevar a cabo actividades y lograr resultados.

167. El UNITAR, como parte del sistema de las Naciones Unidas, realiza transacciones y mantiene relaciones con otras entidades del sistema. De conformidad con la norma 20 de las IPSAS (Presentación de información sobre partes relacionadas), en los presentes estados financieros no es necesario contabilizar las transacciones realizadas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, ya que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para ese tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan en condiciones de independencia mutua.

Red Mundial de Centros Internacionales de Capacitación para Autoridades y Líderes

168. La Red Mundial CIFAL está integrada por 17 centros internacionales de capacitación para autoridades y líderes. Hay centros de la red CIFAL en Asia, África, Australia, Europa, América y el Caribe. Los centros proporcionan formación innovadora en todo el mundo y la red sirve para el intercambio de conocimientos entre funcionarios públicos, el sector privado y la sociedad civil.

169. Los centros de la Red CIFAL se establecen mediante acuerdos de colaboración entre el UNITAR y asociados locales, que los dotan de los recursos humanos y financieros suficientes para que puedan llevar a cabo sus actividades de manera autónoma y mantener el control local. La contribución del Instituto al funcionamiento de los centros de la Red se limita a las labores de orientación, apoyo y asesoramiento

académicos sobre el contenido de la capacitación, de seguimiento y evaluación, y de aseguramiento de la calidad. El UNITAR no participa en la gestión de la Red CIFAL y solo ejerce una función coordinadora mediante una reunión anual del comité directivo, integrado por los directores de los centros. Los centros solo pueden utilizar el nombre y el emblema del UNITAR en relación directa con las actividades que se definen y se realizan de forma conjunta con el Instituto.

170. Los centros de capacitación afiliados a la Red CIFAL abonan al UNITAR una cuota anual conforme a los acuerdos de asociación suscritos o las decisiones adoptadas por el comité directivo de la Red. El UNITAR no invierte en las actividades de los centros de capacitación ni comparte sus beneficios o pérdidas. El UNITAR recibió 0,480 millones de dólares (2017: 0,348 millones de dólares) en concepto de cuotas de afiliación, que se registran como ingresos de transacciones con contraprestación.

Nota 22

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

171. El UNITAR no ha suscrito ningún arrendamiento financiero, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

Arrendamientos operativos y compromisos

172. El UNITAR ha suscrito dos contratos de arrendamiento para sus locales de Ginebra y un contrato de arrendamiento para su oficina en Nueva York. En Ginebra hay un acuerdo de arrendamiento a corto plazo de un año de duración, en el que se estipula que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) alquila locales al UNITAR por un importe anual de 183.680 francos suizos (0,186 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2018) (2017: 128.561 francos suizos, 0,131 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2017); y un acuerdo de arrendamiento de cinco años de duración, en el que se estipula que la FIPOI alquila locales al UNITAR por un importe anual de 283.484 francos suizos (0,287 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2018) (2017: 338.603 francos suizos, 0,346 millones de dólares al cambio, a tipos del 31 de diciembre de 2017). Esos acuerdos pueden renovarse enviando a la FIPOI la notificación pertinente al menos seis meses antes de la fecha de vencimiento.

173. El total de pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 1,216 millones de dólares (2017: 1,06 millones de dólares). Los gastos totales en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio incluyen 0,613 millones de dólares (2017: 0,492 millones de dólares) destinados a acuerdos de cesión de derechos de uso; los ingresos que estos generan se reconocen en el estado de rendimiento financiero y se asientan en la partida "Otros ingresos". A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

Obligaciones por arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Vencimiento menor a un año	557	552
Vencimiento entre uno y cinco años	68	404
Vencimiento a más de cinco años	—	—
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamientos (sin descuento)	625	956

174. Para las fotocopiadoras de la sede se establecen normalmente acuerdos independientes de arrendamiento operativo en el marco de los acuerdos generales de suministro a largo plazo. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

175. A la fecha de presentación, las obligaciones contractuales pendientes por bienes y servicios contratados pero no proporcionados ascendían a 0,588 millones de dólares (2017: 0,512 millones de dólares).

176. A la fecha de presentación, las obligaciones de transferir fondos a los asociados en la ejecución contraídas por el Instituto en virtud de acuerdos ascendían a 0,944 millones de dólares (2017: 1,930 millones de dólares).

Nota 23**Pasivo contingente y activo contingente**

177. El UNITAR está sujeto a diversas reclamaciones y demandas que se presentan de cuando en cuando en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se pueden clasificar en dos categorías principales, a saber, comerciales y administrativas. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía ningún pasivo contingente por demandas mercantiles o administrativas.

178. A la fecha de presentación, los tribunales de las Naciones Unidas encargados de conocer de las reclamaciones presentadas por empleados y exempleados no tenían ante sí ninguna demanda judicial o reclamación.

179. A la fecha de presentación, el UNITAR no tenía activos contingentes.

Nota 24**Otros pasivos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 31 de diciembre de 2018

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	132	—	132
Total de otros pasivos	132	—	132

Al 31 de diciembre de 2017

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	—	—	—
Total de otros pasivos	—	—	—

Nota 25

Hechos ocurridos después de la fecha de balance

180. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación, no ocurrieron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

